

GUIA FINANCIACIÓN EUROPEA Y ENTIDADES LOCALES

Programas Europeos para la Financiación Local 2014 - 2020

www.europadirectogranada.eu



Diputación
de Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

GUIA FINANCIACIÓN EUROPEA Y ENTIDADES LOCALES

Programas europeos para la financiación local 2014 - 2020

Edita:

Centro de Información Europe Direct Granada. Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible. Diputación de Granada. 2ª Edición, actualizada 2015.

Redacción:

Ana Moreno Bejarano. Técnica de Información y Gestión de Proyectos Europeos. Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible. Diputación de Granada.

Diseño Gráfico y Maquetación:

www.lalaa.com

Depósito Legal:

CO-1673-2014



El papel que juega la Diputación de Granada como institución de referencia en la provincia, responsable de aglutinar esfuerzos y concentrar recursos, va a cobrar aún mayor relevancia con las posibilidades que se abren ante el nuevo escenario de Europa 2014-2020, con diversos programas dirigidos a financiar proyectos en multitud de ámbitos ligados a las políticas prioritarias enmarcadas en la Estrategia Europa 2020.

Durante los próximos años, las distintas entidades locales de la provincia de Granada, se beneficiaran de los Fondos Estructurales y de Inversión enmarcados en los Programas Operativos regionales y nacionales, pero además, tendrán la oportunidad de desarrollar proyectos en el marco de los Programas Europeos que de manera directa desde la Unión Europea se están poniendo en marcha. Esto supone una fuente de recursos para la cohesión y el equilibrio del territorio, que refuerza especialmente a los ayuntamientos más pequeños.

En este sentido, desde el gobierno provincial somos conscientes de que el acceso de las entidades locales de nuestra provincia a financiación europea no se debe ni se pueden perder, y para ello, es nuestra responsabilidad concienciar a las distintas entidades de la oportunidad que puede suponer para todas ellas el poder obtener recursos para la puesta en marcha de proyectos claves en diferentes ámbitos de la política municipal, y teniendo muy presente que el desarrollo de los territorios no será tal si no se sustenta en la creación de empleo y de empleo de calidad para sus habitantes.

La participación en proyectos europeos debe de ser un elemento indispensable en la estrategia y actuación de toda organización con vocación hacia la mejora de la competitividad, la productividad y la convergencia territorial. Tenemos la voluntad de trabajar conjuntamente con los agentes sociales y económicos, para abrir una etapa nueva de estrecha colaboración en beneficio de todos los granadinos.

Este es el rumbo por el que la Diputación de Granada quiere tomar en defensa de los intereses particulares de la ciudadanía de la provincia.

José Entrena Ávila

Presidente de la Excm. Diputación de Granada



El Centro de Información Europe Direct de la provincia de Granada perteneciente a la Oficina de Proyectos Europeos de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible tiene entre sus objetivos, el apoyar a los potenciales beneficiarios de los programas con financiación europea a encontrar las vías más adecuadas para responder a sus necesidades en materia de desarrollo socioeconómico. Así como el acompañamiento a los municipios en todo el proceso que implica la participación en proyectos europeos, desde el diseño y solicitud de un proyecto, a las etapas de gestión y justificación de los mismos.

Como parte de este trabajo de asesoramiento municipal, desde el Europe Direct Granada hemos desarrollado la Guía:
"Financiación Europea y Entidades Locales - Programas Europeos para la Financiación Local 2014 - 2020".

Esta Guía constituye el soporte documental para introducir y dar a conocer las posibilidades que los fondos europeos brindan para las Entidades Locales hasta 2020. Para ello, esta publicación aborda, en forma de fichas descriptivas, todas las posibilidades de financiación multisectorial que ofrecen los diferentes Programas Europeos, en materia de desarrollo, cooperación territorial, cultura, educación, ciudadanía, empleo, empresas, medio ambiente, innovación etc...

Para terminar, me gustaría enfatizar en el compromiso que esta Delegación tiene en seguir colaborando y cooperando con las entidades locales de nuestra provincia para abordar proyectos susceptibles de financiación europea, que contribuyan a mejorar la eficacia y responsabilidad de las políticas y recursos públicos.

Ana Muñoz Arguilladas

Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible



Índice

sectores	programas	pag.
cultura	PROGRAMA EUROPA CREATIVA · Subprograma Cultura · Subprograma Media	8
educación, formación y deportes	PROGRAMA ERASMUS PLUS · Movilidad para el aprendizaje · Cooperación por la innovación e intercambio de buenas prácticas · Apoyo a las reformas políticas	15
ciudadanía	PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS · Memoria histórica europea · Compromiso democrático y participación ciudadana: Hermanamientos de ciudades, Redes de Ciudades y Proyectos de la sociedad civil.	36
empleo e innovación social	PROGRAMA PROGRESS	46
empresas	PROGRAMA COSME	49
investigación en innovación	PROGRAMA HORIZONTE 2020	52
medio ambiente, acción por el clima y protección civil	PROGRAMA LIFE · Subprograma Medio Ambiente · Subprograma de Acción por el Clima MECANISMO DE PROTECCIÓN CIVIL	56
cooperación territorial	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL · Programa INTERREG SUDOE · Programa INTERREG MEDITERRÁNEO COOPERACIÓN INTERREGIONAL · Programa INTERREG EUROPE · Programa INTERACT · Programa URBACT III	66
desarrollo y cooperación	PROGRAMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN · Europe Aid INSTRUMENTO EUROPEO DE VECINDAD · ENI CBC MED · ENI ATLÁNTICO MEDIO	85

programa europa creativa

Europa Creativa es el nuevo programa de la UE para el periodo 2014 - 2020 destinado a impulsar los sectores cultural y creativo.

Abarca los anteriores programas MEDIA y CULTURA, e incorpora como novedad un capítulo intersectorial que incluye un mero instrumento de garantía financiera.

Europa creativa destinará 1.460 millones de euros a fortalecer los sectores cultural y creativo de Europa durante un periodo de 7 años.

El programa se divide en dos subprogramas:

- Subprograma Cultura
- Subprograma MEDIA

8

programa europa creativa

SUBPROGRAMA CULTURA

- Salvaguardar y promover la diversidad cultural y lingüística europea.
- Promover la competitividad de los sectores culturales y creativos para impulsar el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Apoyar el sector para operar transnacionalmente (redes, internacionalización de carreras, nuevos modelo de negocio).
- Promover la movilidad y circulación transnacional de obras y operadores culturales (incluyendo giras y eventos internacionales, apoyo a la traducción literaria).
- Desarrollar la formulación de políticas.
- Reforzar la capacidad financiera del sector.
- Llegar a nuevos públicos de Europa y el resto del mundo.

SUBPROGRAMA MEDIA

- Fomento de la capacitación y formación profesional en el sector audiovisual.
- Desarrollo de obras de ficción, animación, documentales creativos y videojuegos para los mercados y otras plataformas europeas de cine y televisión.
- Distribución y comercialización de obras audiovisuales dentro y fuera de Europa.
- Festivales de cine que promuevan el cine europeo.
- Fondos para la coproducción internacional de películas.
- Desarrollo de audiencias para fomentar la cultura cinematográfica y aumentar el interés por el cine europeo a través de una amplia variedad de iniciativas.

Más información:

http://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/index_en.htm

subprograma cultura • programa europa creativa



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Este Subprograma comprende cuatro capítulos:

Capítulo 1. Proyectos de cooperación europea

Categoría 1. Proyectos de cooperación a menor escala.

Categoría 2. Proyectos de cooperación a mayor escala.

En ambas categorías, los tipos de actividades que se financiarán son:

- Actividades culturales internacionales: exposiciones, intercambios, festivales, etc.
- Iniciativas para el acceso a obras literarias europeas.
- Actividades y estudios para el desarrollo de audiencias.
- Acciones de formación y capacitación: adaptación a nuevas tecnologías, nuevos enfoques para el desarrollo de audiencias, nuevos modelos de negocio, innovación artística.
- Acciones para la cooperación internacional y la internacionalización de carreras y actividades, dentro y fuera de la UE.
- Otras acciones para impulsar la cooperación internacional y la internacionalización.

Capítulo 2. Redes europeas

Redes que ayuden a los sectores cultural y creativo a desarrollar su actividad en el ámbito transnacional y a fortalecer su competitividad a través de acciones de:

Formación y capacitación: Adaptación de nuevas tecnologías; nuevos enfoques para el desarrollo de audiencias; experimentación de nuevos modelos de negocio e innovación artística.

Cooperación internacional y la internacionalización de carreras y actividades dentro y fuera de la UE.

Capítulo 3. Plataformas europeas

El objetivo de las plataformas es aumentar la movilidad, la visibilidad y el reconocimiento de los artistas, especialmente los emergentes. Se trata de generar una programación genuinamente europea, facilitando el acceso a obras no nacionales y fomentando las coproducciones, giras internacionales, eventos, exposiciones y festivales. Promocionar un sello de calidad europeo y contribuir al desarrollo de audiencias.



ENTIDADES SOLICITANTES



IMPORTE DE LA AYUDA (Global, Más y Mínimo) % DE COFINANCIACIÓN



PLAZO PUBLICACIÓN ENTREGA SOLICITUDES INICIO

Capítulo 4. Proyectos de traducción literaria

Traducción y promoción de obras literarias en todos los mercados de la UE que promuevan:

La traducción de obras de ficción europeas de alto valor literario (novela, cuento, comic, poesía, teatro, etc.).

La promoción de obras traducidas a través de nuevas tecnologías.

Existen dos categorías:

Categoría 1. Proyectos de dos años / Categoría 2. Acuerdos marco de colaboración.

Capítulo intersectorial. Constará de dos partes:

- un instrumento de garantía financiera que gestionará el Fondo Europeo de Inversiones que empezará a operar a partir de 2016 y que facilitará el acceso de los pequeños operadores a los préstamos.
- financiación para apoyar la elaboración de estudios, análisis y una recogida de datos más eficaz a fin de mejorar la base de datos concretos para la elaboración de políticas.

Organizaciones públicas y privadas con o sin ánimo de lucro, legalmente establecidas en uno de los países participantes.

Mínimo de 2 años de existencia.

Capacidad financiera demostrable para ayudas iguales o superiores a 60.000 € (líder).

Proyectos de Cooperación Europea

Categoría 1 - Menor escala

Subvención máxima: 200.000 €. Cofinanciación: 60%

Categoría 2 - Mayor escala

Subvención máxima: 2 millones de €. Cofinanciación: 50%

Proyectos de traducción literaria

Categoría 1 - Proyectos de 2 años.

Subvención máxima: 100.000 €. Cofinanciación: 50%.

Categoría 2 - Proyectos de 4 años.

Subvención máxima: 100.000 €/año. Cofinanciación: 50%

(acuerdo multianual).

Proyectos de Cooperación Europea

Fecha publicación: julio

Fecha entrega solicitudes: octubre

Fecha de inicio del proyecto: 1 mayo - 31 dic. (del año siguiente).

Convocatorias anuales 2014 - 2019

Proyectos de traducción literaria

Categoría 1.

Fecha publicación: noviembre

Fecha entrega solicitudes: febrero

Redes Europeas

Subvención máxima: 250.000 €/año. Cofinanciación: 80% (acuerdo multianual).

Plataformas europeas

Subvención máxima: 500.00 €/año. Máximo 60.000 €/miembro.

Cofinanciación: 80% (acuerdo multianual).

Fecha de inicio del proyecto: 1 sept. - 31 dic. (del año siguiente)

Convocatorias anuales 2014 - 2019

Categoría 2

Fecha publicación: noviembre 2016

Fecha entrega solicitudes: febrero 2017

Fecha de inicio del proyecto: 1 sept. - 31 dic. 2017

Redes Europeas

Fecha publicación: julio 2016

Fecha entrega solicitudes: octubre 2016

Fecha de inicio del proyecto: 1 mayo - 31 dic. 2017

Plataformas europeas

Fecha publicación: diciembre 2014 / julio 2016

Fecha entrega solicitudes: marzo 2015 / octubre 2016

Fecha de inicio del proyecto: 1 ago. - 31 dic. 2015 / 1 mayo - 31 dic. 2017



DATOS DE CONTACTO

Europa Creativa Desk - Oficina Cultura España
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid
Teléfono: +34 917017115
europacreativa.cultura@mecd.es



LINKS

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cooperacion/mc/oficina-subprograma-cultura/portada.html>



http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe_en



OBSERVACIONES

Proyectos de Cooperación Europea

Mayor escala

Número de entidades participantes: mínimo 6 países participantes.

Duración máxima de los proyectos: 48 meses.

Menor escala

Número de entidades participantes: mínimo 3 países participantes.

Duración máxima de los proyectos: 48 meses.

Enfoque flexible e interdisciplinar: los proyectos pueden centrarse en una o más prioridades.

Traducción literaria

Proyectos de dos años De 3 a 10 obras de ficción.

Duración máxima: 2 años.

Proyectos de tres años: De 5 a 10 obras de ficción/año.

Duración máxima: 4 años (Acuerdo marco).

Redes europeas

Número de entidades participantes: Mínimo 15 organizaciones miembros de 10 países participantes.

Duración máxima de los proyectos: 4 años (Acuerdo marco).

Plataformas

Número de entidades participantes: Mínimo 10 organizaciones miembros de 10 países participantes.

Duración máxima de los proyectos: 2 a 4 años (Acuerdo marco).

subprograma media • programa europa creativa



DESCRIPCIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo

MEDIA apoya el desarrollo de obras audiovisuales a través de una contribución económica a las empresas de producción que presentan una solicitud de apoyo al desarrollo de:

Proyectos individuales (1 proyecto) / Lista de proyectos (3 a 5 proyectos) / Obras interactivas / i2i

Interviene en el desarrollo de obras de los siguientes géneros: ficción (cine y/o televisión), documentales de creación, animación y multimedia.

La ayuda económica podrá ser reinvertida en el desarrollo de otros proyectos de obras audiovisuales no teniendo que ser reembolsado.

Formación

Formación continua a los profesionales financiando a los organismos, empresas o entidades de formación españoles que organicen cursos en las siguientes áreas:

Nuevas tecnologías / Gestión económica y jurídica de las empresas / Técnicas de escritura de guiones

50 millones de euros para ofrecer a los productores, guionistas y distribuidores una formación adecuada adelantándose a la evolución del mercado internacional y de las nuevas tecnologías digitales.

Distribución

- Distribución cinematográfica a través de dos modalidades: el Apoyo Automático y el Apoyo Selectivo a las empresas de distribución.
- Difusión TV cuyos beneficiarios son las empresas de producción con proyectos que impliquen, al menos, a dos televisiones europeas de países distintos.
- Ayuda a los agentes de ventas en forma de subvención que no deberá ser reembolsada sino reinvertida.
- Apoyo a las redes de salas que tengan como punto en común, la promoción y comercialización de películas europeas.

Promoción

- Apoyo a los festivales individualmente considerados y a las redes de cooperación entre ellos.
- Promoción y acceso a los Mercados, cuyos beneficiarios son organismos y operadores europeos que establezcan estructuras de servicio en festivales, mercados u otros eventos para productores y distribuidores independientes con el fin de facilitar y animar la promoción y la circulación de las obras audiovisuales y cinematográficas europeas así como la puesta en red de los operadores del sector.

Desarrollo de audiencias

- Desarrollo de mecanismos que mejoren la cooperación entre iniciativas de alfabetización audiovisual en Europa.
- Puesta en marcha de estrategias innovadoras y participativas para alcanzar audiencias más amplias, especialmente del público joven.

Exhibición

El programa MEDIA pretende a través de esta convocatoria facilitar la transición digital de las salas de cine que proyectan películas europeas, financiando los costes indirectos vinculados a la adquisición de un proyector digital.



ENTIDADES SOLICITANTES

Desarrollo de proyectos individuales / listas de proyectos

Empresas de producción independiente europeas.

Apoyo a la formación

Entidades europeas (empresas privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, fundaciones, municipios/ayuntamientos, etc.) que organizan festivales.

Distribución

Empresas europeas de distribución cinematográfica.

Promoción y acceso a los mercados

Operadores y/u organismos europeos públicos o privados individuales o en red, especializados en las actividades de promoción del cine y el audiovisual.

Promoción - Festivales

Sociedades privadas, organismos sin fines comerciales, asociaciones, organizaciones caritativas, fundaciones, municipios, sociedades de derecho público...



IMPORTE DE LA AYUDA (Global, Más y Mínimo) % DE COFINANCIACIÓN

Desarrollo de proyectos individuales / Listas de proyectos

La aportación financiera (subvención) no podrá ser superior al 50 % del total de los costes elegibles para el desarrollo del/los proyecto/s.

Aportaciones máximas a otorgar en cada caso :

Proyectos individuales:

- Animación. Hasta 55.000 €.
- Documental. Hasta 25.000 €.
- Ficción. Hasta 50.000 (películas con presupuesto igual o superior a 1,5 M) / Hasta 30.000 (películas con presupuesto inferior a 1,5 M).

Lista de proyectos (3 a 5 proyectos):

- Entre 70.000 y 200.000 €.
- Para lista de proyectos (todo documentales) : máximo 150.000 €.
- Cada proyecto entre 10.000 y 60.000 €.

Apoyo a la formación

Para acciones europeas, el 60 % del total de los costes subvencionables de la acción.

Para acciones internacionales, el 80 % del total de los costes subvencionables de la acción.

Distribución

Sujeto a fondo de reinversión.

Promoción y acceso a los mercados

La ayuda no superará el 50% del coste total del proyecto.

Promoción - Festivales

Max. 75.000 € Min. 10.000. La ayuda no superará el 50% del coste total del proyecto.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Varias convocatorias hasta 2020.



DATOS DE CONTACTO

MEDIA Desk España

Ciudad de la Imagen

Luis Buñuel 2, 2º A

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Línea 10 de Metro hasta Colonia Jardín y Línea 1 de Metro Ligero Ciudad de la imagen

Tel.: +34 91 512 01 78

Fax: +34 91 512 02 29

E-mail: info@mediadeskspain.eu



LINKS

<http://www.oficinamediaespana.eu/index.asp>



http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/actions/media_en



OBSERVACIONES

Proyectos con una prefinanciación de alrededor del 70%.

programa erasmus plus programa europeo de educación, formación, juventud y deporte

Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil. El programa durará siete años y tendrá un presupuesto de 14.700 millones de euros.

Erasmus+ ofrecerá a más de cuatro millones de europeos oportunidades para estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral y realizar actividades de voluntariado en el extranjero.

Erasmus+ financiará asociaciones transnacionales entre instituciones y organizaciones educativas, de formación y juveniles, destinadas a fomentar la cooperación y tender puentes entre el mundo de la educación y el del trabajo para superar las carencias de cualificaciones a las que se enfrenta Europa.

También apoyará los esfuerzos nacionales para modernizar los sistemas de educación, formación y juventud.

En el ámbito del deporte, se prestará apoyo a los proyectos de base y a la solución de problemas transfronterizos como el amaño de partidos, el dopaje o la violencia y el racismo.

Erasmus+ aglutina los siete programas europeos de educación, formación y juventud ya existentes e incluye por primera vez el deporte. Al ser un programa integrado, Erasmus+ ofrece más oportunidades de cooperación entre los sectores de la educación, la formación, la juventud y el deporte.



acción clave 1 - KA1 / MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE • programa erasmus plus

Esta acción clave apoya:

La movilidad de los educandos y del personal: oportunidades para que los estudiantes, estudiantes en prácticas, jóvenes y voluntarios, así como los profesores universitarios o de otros niveles, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud, personal de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil emprendan una experiencia de aprendizaje profesional en otro país.

A continuación vamos a desarrollar los siguientes proyectos para la movilidad juvenil:

- Intercambios Juveniles.
- Servicio de Voluntariado Europeo.
- Trabajadores en el campo de la juventud.

acción clave 1 - KA1 / Movilidad para el aprendizaje - Intercambios Juveniles • programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Los Intercambios Juveniles permiten a grupos de jóvenes de diferentes países reunirse y convivir hasta un máximo de 21 días. Durante los Intercambios juveniles, los participantes desarrollan un programa (una mezcla de talleres, ejercicios, debates, simulaciones, juegos de rol, actividades al aire libre, etc.) que ellos mismos han diseñado y preparado antes del intercambio.

Estos intercambios permiten a los jóvenes desarrollar competencias, sensibilizarse sobre temas sociales, descubrir nuevas culturas, costumbres y estilos de vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales, consolidar valores como la solidaridad, la democracia, la amistad, etc.

Las siguientes actividades no se consideran Intercambios Juveniles: viajes de estudios académicos, actividades de intercambio que deriven en beneficio económico, actividades de intercambio que se puedan considerar turísticas, festivales, viajes de vacaciones y giras de espectáculos.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; Un organismo público local; Grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.



DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

De 3 a 24 meses.



NÚMERO, DURACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Jóvenes de entre 13 y 30 años.
Min de 16 participantes y máximo de 60 participantes, con un mínimo de 4 participantes por grupo.
Cada grupo deberá de acompañarse con al menos un adulto.
DE 5 a 21 días, viajes aparte.



IMPORTE DE LA AYUDA

Dependerá del número de jóvenes implicados, el número de días y los costes de viaje estará supeditado a las distancias a recorrer en el intercambio.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la agencia nacional (Agencia española de la Juventud).
4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año;
30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año;
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



DATOS DE CONTACTO

AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)

C/ José Ortega y Gasset, 71
28006, Madrid
Tel: +34 91 782 78 23 / Fax: +34 91 782 76 39



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



OBSERVACIONES

Esta acción contempla las visitas previas para la planificación del intercambio juvenil. Tendrán una duración máxima de dos días (excluidos los días de viaje), y participará una persona por grupo, pudiendo llegar a dos, siempre y cuando se trate de un joven futuro participante en el intercambio juvenil.

acción clave 1 - KA1 / Movilidad - Servicio de Voluntariado Europeo · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Esta actividad permite a los jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su compromiso persona mediante un servicio de voluntariado no remunerado y a tiempo completo durante un máximo de 12 meses en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. Se brinda a los jóvenes voluntarios la oportunidad de contribuir el trabajo diario de organizaciones que se ocupan de la información y las políticas en el ámbito de la juventud, el desarrollo personal y socioeducativo de los jóvenes, la implicación civil, la asistencia social, la inclusión de los desfavorecidos, el medio ambiente, los programas de educación no formal, las TIC y la alfabetización mediática, la cultura y la creatividad, la cooperación al desarrollo, etc.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Las siguientes actividades no son consideradas como un Servicio de Voluntariado Europeo en el marco de Erasmus +: Voluntariado ocasional, sin estructurar y a tiempo parcial, desarrollar un puesto de trabajo en una empresa, un trabajo remunerado, una actividad turística, un curso de idiomas, un periodo de estudios, una formación profesional.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; Un organismo público local; Grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.



DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

De 2 a 12 meses. Además, en el caso de actividades en las que participen al menos 10 voluntarios que estén prestando su servicio juntos, o jóvenes con menos oportunidades, el Servicio Voluntariado Europeo puede durar entre 2 semanas y 2 meses.



NÚMERO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Un proyecto SVE puede incluir entre 1 y 30 voluntarios que puedan hacer su servicio voluntario, ya sea individualmente o en grupo. Las edades estarán comprendidas entre los 17 y los 30 años.



IMPORTE DE LA AYUDA

Dependerá del número de jóvenes implicados, el número de días y los costes de viaje estará supeditado a las distancias a recorrer en el intercambio.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la agencia nacional (Agencia española de la Juventud).
4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año;
30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año;
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



DATOS DE CONTACTO

AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)

C/ José Ortega y Gasset, 71
28006, Madrid
Tel: +34-91-782 78 23 / Fax: +34-91-782 76 39



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



OBSERVACIONES

Todas las organizaciones que participen en una actividad de SVE deberán de validar su acreditación EVS. Deberán de ponerse en contacto con la agencia nacional.
Esta acción contempla visitas previas para la planificación del Intercambio Juvenil, estas acciones tendrán una duración máxima de dos días (excluidos los días de viaje), y participará una persona por grupo, pudiendo llegar a dos siempre y cuando se trate de un joven futuro participante en el intercambio juvenil.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES - RESPONSABILIDAD

- Facilitarán la estancia, el alojamiento y el transporte local de los voluntarios.
- Organizarán para los voluntarios tareas y actividades que respeten los principios cualitativos del SVE, tal como se describe en la carta SVE.
- Proporcionará a los voluntarios apoyo continuado en sus tareas y en las cuestiones de carácter lingüístico, personal y administrativo a lo largo de toda la actividad.

acción clave 1 - KA1 / Movilidad de trabajadores en el campo de la juventud · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Esta actividad apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el campo de la juventud en la forma de:
a) participación en seminarios, cursos de formación, eventos para la toma de decisiones, visitas de estudio;
b) un período de observación profesional en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; Un organismo público local; Grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.



DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

De dos días a dos meses, viajes aparte.



PARTICIPANTES ELEGIBLES Nº DE PARTICIPANTES

No existen límites de edad. Hasta 50 participantes incluidos formadores y facilitadores.



IMPORTE DE LA AYUDA

Dependerá del número de trabajadores implicados, el número de días y los costes de viaje dependiendo de las distancias a recorrer en el intercambio.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la agencia nacional (Agencia española de la Juventud).
4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año;
30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año;
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



DATOS DE CONTACTO

AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE) C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006, Madrid / Tel: +34-91-782 78 23 / Fax: +34-91-782 76 39



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



acción clave 2 - KA2 / COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS • programa erasmus plus

Los objetivos de esta acción clave son los siguientes:

- Incrementar la capacidad y relevancia del aprendizaje en la educación y la formación.
- Promover y asesorar en competencias clave: competencias básicas, competencias transversales, emprendimiento, lenguas, conocimiento digital, etc.
- Reforzar vínculos educación/formación y el mundo laboral.
- Promocionar el desarrollo educativo innovador (aprendizaje colaborativo, pensamiento crítico...)
- Promover la cooperación estructurada inter-regional e inter-sectorial.
- Fomentar el desarrollo profesional del personal del mundo educativo.
- Promover el emprendimiento educativo para desarrollar una ciudadanía activa, empleabilidad y creación de un nuevo tejido empresarial.

La acción clave 2, apoya las siguientes líneas de actuación:

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA JUVENTUD
ALIANZAS PARA EL CONOCIMIENTO
ALIANZAS PARA LAS COMPETENCIAS SECTORIALES
MEJORA DE LAS CAPACIDADES (EDUCACIÓN SUPERIOR Y JUVENTUD)

acción clave 2 - KA2 / Asociaciones estratégicas en el campo de la juventud, la educación y la formación

programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Las Asociaciones Estratégicas ofrecen la oportunidad a las organizaciones activas en los ámbitos de educación, formación y juventud, así como a las empresas, las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil de cooperar con el fin de aplicar prácticas innovadoras que conduzcan a una enseñanza, una formación, un aprendizaje y un trabajo de alta calidad, a la modernización institucional y a la innovación social.



TIPOS DE ACTIVIDADES

- Proyectos de intercambio de buenas prácticas que contribuyan al establecimiento de relaciones estrechas entre las organizaciones participantes.
- Proyectos que promuevan el desarrollo, la verificación o la ejecución de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.
- Proyectos que faciliten el reconocimiento y la validación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos mediante el aprendizaje formal y no formal.
- Proyectos de cooperación entre autoridades regionales para promover el desarrollo de sistemas de educación, formación, juventud y su integración de acciones de desarrollo local y regional.
- Proyectos transnacionales que impulsen las competencias y mentalidades empresariales, para fomentar la ciudadanía activa y el espíritu empresarial (incluidas las empresas sociales) desarrolladas conjuntamente por dos o más grupos de jóvenes de distintos países.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Cualquier tipo de organización que trabaje en el campo de la educación, la formación y la juventud, así como sectores socioeconómicos y entidades que desarrollen políticas transversales a todos los campos como pueden ser las entidades locales y regionales, las cámaras de comercio, organizaciones culturales, etc.



NUMERO Y PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Al menos tres organizaciones de tres países diferentes.
Excepcionalmente los siguientes tipos de proyectos pueden participar dos organizaciones de un mínimo de dos países del programa:

- Asociaciones estratégicas que involucren sólo a escuelas.
- Asociaciones estratégicas entre autoridades escolares locales o regionales del ámbito de la educación escolar. Por cada país que intervenga en el proyecto, la asociación ha de incluir como mínimo; una autoridad escolar local o regional, un centro escolar y una organización local activa en el ámbito de la educación, la formación y la juventud o en el mercado de trabajo.
- Asociaciones estratégicas en el campo de la juventud.



DURACIÓN DEL PROYECTO

Asociaciones Estratégicas en el campo de la juventud: entre 6 y 36 meses.
Otros tipos de Asociaciones Estratégicas: de 24 a 36 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud: un importe variable, que resulta de multiplicar 12.500 € por la duración del proyecto en meses.
Asociaciones estratégicas en otros ámbitos: 300.000 € para proyectos de 2 años y 450.000 € para proyectos de 3 años.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Asociaciones en los ámbitos de la educación superior, la EFP, la educación escolar y la educación de adultos. Antes del 31 de marzo para proyectos que empiecen a partir del 31 de diciembre de ese año. Las solicitudes se presentarán en el OAPEE. Asociaciones en el ámbito de la juventud. Antes del 4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año. Antes del 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de ese mismo año. Antes del 1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente. Las solicitudes se presentaran en la Agencia Nacional Española de la Juventud.



DATOS DE CONTACTO

Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. OAPEE

Calle Gustavo Fernández Balbuena, nº 13

28002 Madrid

Teléfono: (+34) 915506718 / Fax: (+34) 915506750

oapee@oapee.es

<http://www.oapee.es/>

Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Educación Superior:

asociaciones.es@oapee.es

Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Formación Profesional:

asociaciones.fp@oapee.es

Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Educación Escolar:

asociaciones.escolar@oapee.es

Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Educación de Personas Adultas:

asociaciones.adultos@oapee.es

Comisión europea - Agencia Ejecutiva para los programas de educación, audiovisual y cultural (EACEA)

EACEA-YOUTH@ec.europa.eu

Asociaciones Estratégicas orientadas al campo de la Juventud: AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)

C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006, Madrid / Tel: +34-91-782 78 23 / Fax: +34-91-782 76 39



LINKS

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2014-gestion.html>



<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



acción clave 2 - KA2 / Alianzas para el conocimiento · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Las Alianzas para el conocimiento tienen por objeto fortalecer la capacidad de la innovadora europea y promover el fomento de la innovación en la educación superior, las empresas y en el entorno socio-económico en general. Tienen la intención de lograr uno o más de los siguientes objetivos:

- Desarrollar nuevos, innovadores y multidisciplinares enfoques de enseñanza y aprendizaje;
- Estimular el espíritu empresarial y las habilidades empresariales del personal docente de la enseñanza superior y el personal de las empresas;
- Facilitar el intercambio, el flujo y la creación conjunta de conocimiento.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Impulsar la innovación en la educación superior, las empresas y el entorno socioeconómico.

- el desarrollo conjunto y la aplicación de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje (nuevos planes de estudio multidisciplinares, enseñanzas y formación basadas en problemas reales);
- la organización de programas de educación continua y las actividades con las empresas y en las empresas;
- el desarrollo conjunto de soluciones para los problemas, innovación de productos y procesos (estudiantes, profesores y profesionales conjuntamente).

Desarrollo del pensamiento empresarial. Desarrollo de la mentalidad y las habilidades empresariales.

- la creación de planes de aprendizaje y de aplicación en toda la educación superior de programas desarrollados en cooperación con las empresas encaminados a potenciar la empleabilidad, la creatividad y las nuevas trayectorias profesionales;
- introducción de la educación empresarial en cualquier disciplina para proporcionar a los estudiantes, los investigadores, el personal y los educadores el conocimiento, las habilidades y la motivación para participar en las actividades empresariales en una variedad de entornos;
- la apertura de nuevas oportunidades de aprendizaje a través de la aplicación práctica de las habilidades empresariales, que puede implicar y/o conducir a la comercialización de nuevos servicios, productos y prototipos, a la creación de nuevas empresas y spin-offs.

Impulsar el flujo e intercambio de conocimientos entre la educación superior y las empresas:

- estudios prácticos en empresas que queden perfectamente reconocidos y acreditados a nivel curricular;
- el intercambio de estudiantes, investigadores, personal docente y personal de la empresa durante un período limitado;
- la participación de personal de la empresa en la formación y la investigación.



PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES ELEGIBLES

Entidades públicas y privadas, tales como:

· Universidades, PYMES, Institutos de investigación, entidades locales, regionales y nacionales, organizaciones activas en el campo de la educación, la formación y la juventud, etc.



DURACIÓN DEL PROYECTO

2 o 3 años



IMPORTE DE LA AYUDA

Para proyectos de 2 años de duración: 700.000 €
Para proyectos de 3 años: 1.000.000 €



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas). Antes del 26 de febrero para proyectos que empiecen el 1 de noviembre de ese mismo año.



DATOS DE CONTACTO

Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. OAPEE

Calle Gustavo Fernández Balbuena, nº 13

28002 Madrid

Teléfono: (+34) 915506718

Fax: (+34) 915506750



LINKS

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-2-cooperation-for-innovation-and-exchange-good-practices/knowledge-alliances_en



acción clave 2 - KA2 / Alianzas para las competencias sectoriales · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Proyectos sectoriales entre empresas e instituciones de FP para crear nuevos planes de estudios, desarrollar formas innovadoras de enseñanza y formación. Esta actividad promoverá la continuidad de la FP hacia sectores específicos del mercado de trabajo, de manera que se desarrollen nuevas capacidades frente a uno o varios perfiles ocupacionales. Esto debe lograrse a través de:

- la modernización de la FP y la explotación de su potencial para impulsar el desarrollo económico y la innovación, en particular a nivel local y a nivel regional, el aumento de la competitividad de los sectores afectados;
- fortalecer el intercambio de conocimientos y prácticas entre la formación profesional y las instituciones de formación y el mercado de trabajo integrando el aprendizaje basado en el trabajo;
- facilitar la movilidad laboral, la confianza mutua y un mayor reconocimiento de las cualificaciones a nivel europeo en los sectores afectados.



SECTORES

Los sectores que podrán incluirse en esta acción son:

- Fabricación e ingeniería.
- Comercio.
- Asistencia sanitaria.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Las tecnologías medioambientales (Eco-innovación).
- Sector cultural y creativo.
- Turismo.



PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES ELEGIBLES

Entidades públicas y privadas, tales como:

Centros de formación profesional, PYMES, entidades públicas que trabajen en el marco de la FP a escala local, regional y nacional, cámaras de comercio, industria, asociaciones profesionales, institutos de investigación, etc.

Se deberán de involucrar en los proyectos, al menos, 9 entidades participantes de cómo mínimo tres países diferentes. Así mismo, se deberá de incluir, al menos, un socio de cada uno de los siguientes perfiles: Entidades públicas o privadas que gestionen FP, entidades públicas o privadas con representatividad sectorial, entidades públicas y privadas que intervengan en la regulación del sistema educativo.



DURACIÓN DEL PROYECTO

2 o 3 años



IMPORTE DE LA AYUDA

Para proyectos de 2 años de duración: 700.000 €
Para proyectos de 3 años: 1.000.000 €



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas). Antes del 26 de febrero para proyectos que empiecen el 1 de noviembre de ese mismo año.



DATOS DE CONTACTO

Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. OAPEE
Calle Gustavo Fernández Balbuena, nº 13
28002 Madrid
Teléfono: (+34) 915506718
Fax: (+34) 915506750



LINKS

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-2-cooperation-for-innovation-and-exchange-good-practices/sector-skills-alliances_en



acción clave 2 - KA2 / Desarrollo de las capacidades en el campo de la juventud · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Promover la cooperación estratégica entre organizaciones juveniles y entidades públicas
Promover la cooperación entre las organizaciones juveniles y organizaciones del campo de la educación y la formación, así como representantes empresariales y del mercado de trabajo.
Incrementar las capacidades de los consejos de la juventud, plataformas juveniles y autoridades locales, regionales y nacionales.
Promover la gestión, la gobernanza, la capacidad innovadora y la internacionalización de las organizaciones juveniles.
Desarrollo de herramientas y métodos de desarrollo socio - profesional de los técnicos de juventud y formadores.
Métodos de formación no formal, en especial aquellos que contribuyan a la adquisición y mejora de las competencias.
Nuevas formas de formación práctica en escenarios o simulaciones de casos reales; nuevas formas de trabajo juvenil; mejor explotación del potencial de las TIC.
Cooperación, trabajo en red, etc, en el ámbito de la gestión eficiente, la internacionalización y liderazgo de las organizaciones que trabajan en ámbitos de la juventud.



TIPOS DE ACTIVIDADES

En un proyecto de desarrollo de las capacidades tienen cabida las siguientes actuaciones:
Actividades de desarrollo de capacidades: Actividades que fomente el diálogo político, la cooperación, la conexión en red y los intercambios de prácticas en el ámbito de la juventud, como conferencias, talleres y reuniones; Actos a gran escala en el ámbito de la juventud (2 días como máximo); Campañas de información y sensibilización; Desarrollo de instrumentos informativos, de comunicación y mediáticos; Desarrollo de métodos, instrumentos y materiales de trabajo en el ámbito de la juventud (currículum de trabajo, youthpass); Creación de nuevas formas de realizar el trabajo en el ámbito de la juventud.
Actividades de movilidad: Intercambios juveniles, SVE, Movilidad de trabajadores jóvenes.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Cualquier organización pública o privada como; ONG, Consejo de la Juventud Nacional, un organismo público local, regional o nacional, un centro escolar o instituto, una empresa pública o privada, etc.



DURACIÓN

9 meses a 2 años



IMPORTE DE LA AYUDA

La ayuda máxima a percibir será de 150.000 euros por proyecto.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas).
Dos plazos anuales:
3 de abril. Para proyectos que empiezan entre el 1 de octubre del mismo año y el 28 de febrero del año siguiente.
2 de septiembre. Para proyectos que comiencen entre el 1 de marzo y el 31 de julio del año siguiente.



DATOS DE CONTACTO

Comisión europea – Agencia Ejecutiva para los programas de educación, audiovisual y cultural (EACEA)
EACEA-YOUTH@ec.europa.eu
AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)
C/ José Ortega y Gasset, 71
28006, Madrid
Tel: +34-91-782 78 23
Fax: +34-91-782 76 39



LINKS

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-2-cooperation-for-innovation-and-exchange-good-practices/capacity_en

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



OBSERVACIONES

Min. 3 organizaciones participantes de 3 países diferentes.

acción clave 3 - KA3 / APOYO A LAS REFORMAS POLÍTICAS • programa erasmus plus

La Acción Clave 3 (KA3) promoverá el análisis político, la tutorización, el desarrollo de iniciativas prospectivas, herramientas y redes, la cooperación con organizaciones internacionales, diálogo con los beneficiarios en el campo juvenil.

- Diálogo estructurado: Encuentros entre jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el campo de la juventud

acción clave 3 - KA3 / Diálogo estructurado. Encuentros entre jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud • programa erasmus plus

30



DESCRIPCIÓN

ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Se desarrollarán bajo la forma de encuentros, eventos, consultas o conferencias. Estos eventos promoverán la participación activa de la juventud en la vida democrática europea y en su interacción con los responsables públicos.

Los proyectos constan de tres partes:

- Planificación y preparación.
- Ejecución de las actividades.
- Evaluación.



TIPOS DE ACTIVIDADES

- Reuniones nacionales y seminarios transnacionales que ofrezcan un espacio para la información, el debate y la activa participación de los jóvenes en el diálogo con los responsables de la juventud, sobre temas que son relevantes para el Diálogo estructurado o la Estrategia de la Juventud de la UE.
- Reuniones nacionales y seminarios transnacionales para preparar el terreno de las conferencias oficiales en el ámbito de la juventud que se organizan cada semestre por el Estado miembro que ejerza la Presidencia de turno de la Unión Europea.
- Eventos que promuevan debates e información sobre temas de la política de juventud vinculados a las actividades organizadas durante la Semana Europea de la Juventud.
- Consultas a los jóvenes, con el fin de conocer sus necesidades en asuntos relacionados con la participación en la vida democrática (consultas en línea, encuestas de opinión, etc.).
- Reuniones y seminarios, eventos de información o debates entre jóvenes y los responsables políticos bajo el tema de la participación juvenil en la vida democrática.
- Eventos que simulen el funcionamiento de las instituciones democráticas.



PARTICIPANTES ELEGIBLES

Jóvenes de entre 13 a 30 años.
Personal experto y responsables públicos.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Entidades sin ánimo de lucro, ONGs juveniles europeas, entidades locales y regionales.
Número de entidades participantes:
Encuentros internacionales: Al menos dos organizaciones participantes de dos países.
Encuentros nacionales: Una organización.



DURACIÓN

De 3 a 24 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

50.000 €.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Nacional Española de la Juventud.
4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE)

C/ José Ortega y Gasset, 71
28006, Madrid
Tel: +34-91-782 78 23
Fax: +34-91-782 76 39



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



programa erasmus plus DEPORTE

Los objetivos específicos que persigue el programa Erasmus + en el ámbito del deporte son los siguientes:

- Hacer frente a las amenazas transfronterizas para la integridad del deporte, como el dopaje, el amaño de partidos o la violencia, así como todo tipo de intolerancia y discriminación;
- Promover y apoyar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los atletas;
- Promover las actividades de voluntariado en el deporte, junto con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el conocimiento de la importancia de la actividad física beneficiosa para la salud, mediante el aumento de la participación y la igualdad de acceso a deporte para todos.

En el campo del deporte el Programa Erasmus + desarrollará las siguientes actividades:

- **Asociaciones de colaboración.**
- **Eventos deportivos europeos sin ánimo de lucro**

32

Deporte / Asociaciones de Colaboración · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN

ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Asociaciones de colaboración ofrecen la oportunidad de desarrollar, transferir y/o implementar prácticas innovadoras en diferentes áreas relacionadas con el deporte y la actividad física entre las diversas organizaciones y actores.

Esta acción presta un especial interés por las autoridades públicas a nivel local, regional, nacional y europeo, las organizaciones deportivas, organizaciones relacionadas con el deporte y los organismos educativos. Las asociaciones de colaboración estarán dirigidas a:

- Combatir el doping.
- Prevención y sensibilización sobre el amaño de partidos
- Prevención de la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte.
- Apoyar la implantación de los documentos políticos europeos en el campo del deporte, como recomendaciones, directrices, estrategias políticas, etc. (Guía europea de la actividad física, principios del buen gobierno en el deporte, etc.).



TIPOS DE ACTIVIDADES

Creación de redes, intercambio de buenas prácticas, desarrollo de módulos formativos, desarrollo de sistemas de seguimiento e indicadores (códigos éticos y códigos de conducta): actividades de sensibilización sobre el valor del deporte para el desarrollo personal, social y profesional; actividades para mejorar los datos deportivos para hacer frentes a los retos sociales y económicos (recolección de datos, encuestas, consultas, etc.); encuestas para promover sinergias innovadoras entre el sector del deporte y de los campos de la salud, la educación, formación y juventud; conferencias, seminarios, reuniones, eventos y acciones de sensibilización.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Cualquier organización sin ánimo de lucro o entidad pública.
Las asociaciones de colaboración estarán compuestas por al menos 5 organizaciones de cinco países diferentes.



DURACIÓN

12 a 36 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

Máximo 500.000 €. 80% de los gastos elegibles.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas).
14 de mayo para proyectos que empiecen el 1 de enero del año siguiente.
(Esta fecha puede ser modificada, se recomienda consultar la guía del programa:
http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_en.pdf)



DATOS DE CONTACTO

Comisión Europea - Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC)
<http://ec.europa.eu/erasmus-plus>



LINKS

Comisión Europea - Agencia Ejecutiva para los programas de educación, audiovisual y Cultural (EACEA)
EACEA - sport@ec.europa.eu
<http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/sport>



Deporte / Eventos deportivos europeos sin ánimo de lucro · programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Esta acción proporciona apoyo financiero para la organización de eventos deportivos de ámbito europeo. Además, puede financiar eventos nacionales organizados simultáneamente en varios países europeos por organizaciones sin ánimo de lucro o por organismos públicos, en el contexto de los acontecimientos europeos en el ámbito del deporte.

Los resultados esperados de estos eventos son:

Mayor visibilidad y sensibilización de los eventos destinados a promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la salud de la actividad física;
Promover la práctica del deporte, la actividad física y la actividad de voluntariado.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Competiciones deportivas organizadas por federaciones deportivas nacionales, internacionales o europeas.
Competiciones deportivas profesionales.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Cualquier organismo público u organización sin ánimo de lucro en el ámbito del deporte.



DURACIÓN

Hasta 1 año.



IMPORTE DE LA AYUDA

Máximo 500.000 €. 80% de los gastos elegibles.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas).

Consultar fechas en la Guía del Programa:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_en.pdf



DATOS DE CONTACTO

Comisión Europea - Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC)

<http://ec.europa.eu/erasmus-plus>

Comisión Europea - Agencia Ejecutiva para los programas de educación, audiovisual y cultural (EACEA)

EACEA - sport@ec.europa.eu



LINKS

<http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/sport>



programa europa con los ciudadanos

El programa Europa con Los Ciudadanos ha sido concebido para lograr que los 500 millones de habitantes de la Unión Europea desempeñen un papel más significativo en el desarrollo de la misma.

El programa promueve la historia y los valores compartidos de Europa, y fomenta un sentido de la responsabilidad con respecto a la manera en la que evolucione Europa.

Este programa tiene asignado para el periodo 2014 - 2020 un presupuesto de 185.468.000 €.

Con arreglo a la finalidad general de acercar la Unión a los ciudadanos, los objetivos generales del programa son:

- contribuir a mejorar la comprensión de la Unión, de su historia y de su diversidad por parte de los ciudadanos;
- fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática a nivel de la Unión.

Los capítulos que financia esta iniciativa son los siguientes:

CAPÍTULO 1. MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA. **CAPÍTULO 2. COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Hermanamiento de ciudades.

Redes de ciudades.

Proyectos de la sociedad civil.

Capítulo 1. Memoria histórica europea · programa europa con los ciudadanos



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Este capítulo apoyará las actividades que inviten a la reflexión sobre la diversidad cultural europea y los valores comunes en el sentido más amplio. En este contexto, se propone la financiación de proyectos que realicen actividades de reflexión sobre las causas de los regímenes totalitarios en la historia europea moderna (prestando atención especial, aunque no exclusiva, al nazismo, que condujo al holocausto, el fascismo, el estalinismo y los regímenes comunistas totalitarios) y rinden homenaje a las víctimas de sus crímenes.

El capítulo comprende asimismo las actividades relacionadas con otros momentos determinantes y puntos de referencia en la reciente historia europea. En particular, dará preferencia a las acciones que promueven la tolerancia, el entendimiento mutuo, el diálogo intercultural y la reconciliación como medio de superar el pasado y construir el futuro, haciendo especial hincapié en que tales acciones lleguen a la generación más joven.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Los proyectos deberán incluir diferentes tipos de organizaciones (autoridades locales, ONGs, institutos de investigación, etc.), que desarrollarán actividades de investigación, educación no formal, debates públicos, exposiciones, etc, siempre procurando la participación de ciudadanos pertenecientes a distintos grupos de destinatarios.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Autoridades públicas locales y regionales u organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de supervivientes, organizaciones culturales, juveniles, educativas y de investigación y asociaciones de ciudades hermanadas. En cada proyecto deberán participar organizaciones de, al menos, un Estado miembro. Se otorgará preferencia a los proyectos transnacionales.



DURACIÓN

La duración máxima será de 18 meses



IMPORTE DE LA AYUDA

El importe máximo de subvención será de 100.000 €.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 de marzo para los proyectos que se inicien el 1 de agosto del mismo año que el plazo de presentación y el 31 de enero del año posterior al plazo de presentación

**DATOS DE CONTACTO****EACEA - Unidad P7 Ciudadanía**

Avenue du Bourget, 1 (BOUR 01/04A)

B-1140 Bruselas - Bélgica

Fax:+32 2 296 23 89;

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.php.

Capítulo 1. Memoria histórica europea: eacea-p7-remembrance@ec.europa.eu.

Punto Europeo de Ciudadanía - PEC

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, n.º 1

28004 MADRID

Tel.: 91 701 74 66

Fax: 91 701 72 19

Correo electrónico: pec.cultura@mecd.es

**LINKS**

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Programa.html>



Capítulo 2. Hermanamiento de ciudades · programa europa con los ciudadanos



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Con esta medida se pretende apoyar los proyectos que reúnan una amplia gama de ciudadanos de ciudades hermanadas en torno a la consideración de temas acordes con los objetivos del programa. Se otorga preferencia a los proyectos que se ocupan de las prioridades definidas anualmente para esta medida.

Mediante la movilización de ciudadanos a escala local y de la Unión se debatirá sobre asuntos concretos del temario político europeo. Esta medida buscará promover la participación cívica en el proceso de formulación de políticas de la Unión, así como fomentar oportunidades para el compromiso social y el voluntariado en el ámbito comunitario.

El hermanamiento debe entenderse en un sentido amplio, es decir, se refiere a los municipios que firman o se comprometen a firmar acuerdos formales de hermanamiento, así como a aquellos que establecen otros tipos de asociación que refuerce la cooperación mutua y los vínculos culturales.



Nº DE PARTICIPANTES

Un proyecto debe contar con al menos 25 participantes invitados. Los "participantes invitados" son los participantes internacionales enviados por los socios admisibles.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Ciudades y municipios y sus comités de hermanamiento u otras organizaciones sin ánimo de lucro que representen a autoridades locales. En un proyecto deberán intervenir municipios de, como mínimo, 2 países admisibles. Al menos uno de los cuales deberá ser un Estado miembro de la UE.



DURACIÓN MÁXIMA DEL ENCUENTRO

21 días.



IMPORTE DE LA AYUDA

Importe máximo 25.000 €.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 de marzo para proyectos que se inicien entre el 1 de julio del mismo año que el plazo de presentación y el 31 de marzo del año posterior al plazo de presentación.

1 de septiembre para proyectos que se inicien entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año posterior al plazo de presentación.



DATOS DE CONTACTO

EACEA - Unidad P7 Ciudadanía

Avenue du Bourget, 1 (BOUR 01/04A)

B-1140 Bruselas - Bélgica

Fax: +32 2 296 23 89;

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.php.

Capítulo 1. Memoria histórica europea: eacea-p7@ec.europa.eu/ec.europa.eu.

Punto Europeo de Ciudadanía (PEC)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, n.º 1

28004 MADRID

Telf.: 91 701 74 66

Correo electrónico: pec.cultura@mecd.es



LINKS

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Programa.html>



Capítulo 2. Redes de ciudades · programa europa con los ciudadanos



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Es posible que los municipios y asociaciones que colaboren en un tema común con una perspectiva a largo plazo deseen desarrollar redes de ciudades para dotar a su cooperación de mayor sostenibilidad.

La creación de redes entre municipios en torno a temas de interés común parece ser un medio importante para facilitar el intercambio de buenas prácticas.

El hermanamiento es un vínculo intenso que une municipios, por lo que el potencial de las redes formadas por una serie de enlaces entre ciudades debería aprovecharse para desarrollar una cooperación temática y duradera entre ellas.

Este capítulo apoyará el desarrollo de esas redes con el objetivo de garantizar una cooperación estructurada, intensa y polifacética, con lo que se contribuye a maximizar el impacto del programa.

Se otorga prioridad a las redes que establecen como objetivo los temas prioritarios anuales que vaya definiendo la Comisión Europea

Se espera que las redes de ciudades:

- Integren una variedad de actividades en torno a temas de interés común, que se abordarán en el contexto de los objetivos y las prioridades anuales del programa;
- Tengan grupos destinatarios definidos para los que los temas seleccionados revistan especial importancia e impliquen la participación de los miembros de la comunidad activos en la materia (es decir, expertos, asociaciones locales, ciudadanos y grupos de ciudadanos relacionados directamente con el tema, etc.);
- Sirvan como base para futuras iniciativas y acciones entre las ciudades participantes, sobre los temas tratados o sobre posibles nuevos temas de interés.



Nº DE PARTICIPANTES

Un proyecto debe contar con al menos un 30 % de participantes invitados. Los «participantes invitados» son los participantes internacionales enviados por los socios admisibles.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Tipo de organización / solicitantes: ciudades/municipios o sus comités o redes de hermanamiento; otros niveles de autoridades locales/regionales; federaciones y asociaciones de autoridades locales; organizaciones sin ánimo de lucro que representen a las autoridades locales.

Socios. Además de la naturaleza de los solicitantes, las organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro pueden ser socios de estos proyectos.

Número de socios. En un proyecto deberán intervenir municipios de, como mínimo, 4 países admisibles.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La duración máxima del proyecto será de 24 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

El importe máximo de la subvención para un proyecto es de 150 000 €



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 de marzo para proyectos que se inicien entre el 1 de julio y el 31 de septiembre del mismo año que el plazo de presentación.

1 de septiembre para proyectos que se inicien entre el 1 de enero y el 30 de junio del año posterior al plazo de presentación.



DATOS DE CONTACTO

EACEA - Unidad P7 Ciudadanía

Avenue du Bourget, 1 (BOUR 01/04A)

B-1140 Bruselas - Bélgica

Fax:+32 2 296 23 89;

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.php.

Capítulo 1. Memoria histórica europea: eacea-p7@ec.europa.eu/ec.europa.eu.

Punto Europeo de Ciudadanía (PEC)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, n.º 1

28004 MADRID

Tel.: 91 701 74 66

Correo electrónico: pec.cultura@mecd.es



LINKS

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Programa.html>



OBSERVACIONES

Número de actividades y lugar en el que se celebran: Las actividades deben tener lugar en cualquiera de los países admisibles. Deberán programarse al menos 4 actos por proyecto.

Capítulo 2. Proyectos de la sociedad civil · programa europa con los ciudadanos



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Con esta medida se pretende apoyar los proyectos promovidos por asociaciones transnacionales y redes en las que participan directamente los ciudadanos.

Los proyectos reunirán a ciudadanos de entornos diferentes, en actividades directamente vinculadas a las políticas de la Unión, con vistas a brindarles la oportunidad de participar de manera concreta en el proceso de formulación de dichas políticas, en los ámbitos relacionados con los objetivos del programa.

Los proyectos invitarán a los ciudadanos a actuar juntos o a debatir sobre los temas prioritarios anuales del programa a escala local y europea. El proyecto debe comprender el fomento y la organización de tareas de reflexión, debates u otras actividades relacionadas con los temas prioritarios anuales del programa, proponer soluciones concretas que puedan determinarse mediante la cooperación y la coordinación a escala europea, y garantizar un vínculo concreto con el proceso de formulación de políticas antes referido.



TIPO DE ACTIVIDADES

Un proyecto de la sociedad civil deberá incluir, al menos, dos de los siguientes tres tipos de actividades:

- **Promoción del compromiso social y la solidaridad:**

Actividades capaces de fomentar el debate, las campañas y las acciones relativas a los temas de interés común, en el marco más amplio de los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos de la Unión, así como de establecer un vínculo con el temario político y el proceso de formulación de políticas europeos;

- **Recogida de opiniones:**

Actividades encaminadas a recabar las opiniones individuales de los ciudadanos respecto a un tema específico para su definición anual, favoreciendo un enfoque «de abajo arriba» (incluida la utilización de redes sociales, seminarios web, etc.) y la alfabetización mediática;

- **Voluntariado:**

Actividades de fomento de la solidaridad entre los ciudadanos de la Unión y de otros ámbitos.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Solicitantes: organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, culturales y de investigación.

Socios: autoridades públicas locales o regionales u organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas, culturales o de investigación, los comités de hermanamiento de ciudades y las redes.

Número de socios: En un proyecto deberán intervenir organizaciones de, como mínimo, 3 países admisibles.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La duración máxima del proyecto será de 18 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

El importe máximo de la subvención para un proyecto es de 150 000 €



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 de marzo para proyectos que se inicien entre el 1 de agosto del mismo año de presentación y el 31 de enero del año posterior al plazo de presentación.



DATOS DE CONTACTO

EACEA - Unidad P7 Ciudadanía

Avenue du Bourget, 1 (BOUR 01/04A)

B-1140 Bruselas - Bélgica

Fax: +32 2 296 23 89;

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.php.

Capítulo 1. Memoria histórica europea:

eacea-p7@ec.europa.eu@ec.europa.eu.

Punto Europeo de Ciudadanía (PEC)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, n.º 1

28004 MADRID

Tel.: 91 701 74 66

Correo electrónico: pec.cultura@mecd.es



LINKS

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Programa.html>



programa por el empleo y la innovación social (EaSi)

El Programa Europeo de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, que aporte una protección social correcta, combata la exclusión social y la pobreza y mejore las condiciones de trabajo.

El programa se estructura en tres ejes principales.

PROGRESS: Promoverá la modernización de las políticas laborales y sociales de la UE. (61 % del presupuesto).

EURES: Movilidad laboral (18 % del presupuesto).

MICROFINANZAS Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL: Promoverá el acceso a financiación. (21 % del presupuesto).

El presupuesto total de este programa hasta 2020 será de 919.469.000 €.

Objetivos

- Favorecer la coordinación de acciones a nivel comunitario y nacional en materia de empleo, asuntos sociales e inclusión.
- Apoyar el desarrollo de adecuados sistemas de protección social y las políticas de mercado de trabajo.
- Modernizar la legislación de la UE y garantizar su aplicación efectiva.
- Promover la movilidad geográfica y aumentar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de un mercado de trabajo abierto.
- Aumentar la disponibilidad y accesibilidad a microfinanciación de grupos vulnerables y PYMEs, y aumentar el acceso a la financiación para las empresas sociales.

Para la consecución de estos objetivos, el EASI incidirá en:

- prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los jóvenes,
- promover la igualdad entre mujeres y hombres,
- combatir la discriminación,
- promover un alto nivel de calidad y el empleo sostenible,
- garantizar una adecuada protección social,
- combatir el desempleo a largo plazo,
- luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Eje Progress • programa por el empleo y la innovación social (EaSi)



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

El eje PROGRESS cuenta con tres líneas de actuación prioritarias:

- Lucha contra el desempleo.
- Protección e inclusión social y la reducción y prevención de la pobreza.
- Condiciones de trabajo.

Este eje prestará especial atención a:

- Desarrollar y difundir análisis comparativos de alta calidad.
- Facilitar el intercambio de información, el aprendizaje mutuo y el diálogo.
- Proporcionar apoyo financiero para la innovación en las políticas sociales y el mercado laboral.
- Apoyar financieramente a organizaciones para incrementar su capacidad de desarrollar, promover y apoyar la aplicación de los instrumentos y políticas de la UE.



ENTIDADES PARTICIPANTES

El eje Progress está abierto a todas las entidades públicas o privadas tales como: Autoridades locales, nacionales y regionales, servicios de empleo, entidades sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior e institutos de investigación, expertos en evaluación e impacto, institutos de estadística y medios, etc.



CÓMO PARTICIPAR

El EaSi establecerá anualmente un programa de trabajo donde se definirán las distintas convocatorias que se irán abriendo a lo largo de todo el año. Sólo en el marco de dichas convocatorias se podrá participar del programa.

Anualmente en el siguiente enlace se publican los distintos programas de trabajo:

<http://ec.europa.eu/social/keyDocuments>.

<http://ec.europa.eu/social/keyDocuments?advSearchKey=EaSiannualworkprogramme&mode=advancedSubmit&langId=en&policyArea=&type=0&country=0&year=0>





CONVOCATORIAS / DESCRIPCIÓN GENERAL

Todas las convocatorias se publicarán periódicamente en la página oficial del programa, de todas formas anualmente se definirán y se colgarán en la web los programas de trabajo previstos.

Más información convocatorias: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en>

Aquellas entidades interesadas en participar de proyectos de este programa deberán de consultar periódicamente este portal.

Como ejemplo hemos extraído algunos ejemplos de convocatorias:

Convocatoria. Establecer una red de calidad del coste – beneficio de las actividades de dependencia.

El objeto de esta convocatoria es el establecimiento de una red de instituciones destinados a la atención a la dependencia a través del desarrollo de herramientas sólidas que mejoren la relación coste - beneficio de las inversiones dirigidas a los cuidados vinculados a la dependencia a largo plazo, la prevención, la rehabilitación, el desarrollo de ambientes propicios para los mayores, organización de sistemas innovadores de cuidados, etc.

Entidades elegibles: Instituciones público y privadas que trabajen en la atención a la dependencia.

Financiación: 1.000.000 €. La cofinanciación 80%.

Convocatoria. Innovación social y Política de experimentación social (SISPE).

La convocatoria cuenta con dos líneas de actuación: - Utilizar la innovación social para crear mayor eficiencia, en particular, de las autoridades públicas en el seguimiento de las recomendaciones específicas por país de la Estrategia Europa 2020. - Fortalecer las alianzas entre los sectores público, privado y el tercer sector con el objetivo de desarrollar actividades de sensibilización, para crear una mejor comprensión acerca del uso y los beneficios de la innovación de la política social.

Entidades elegibles: Autoridades públicas nacionales, regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas estructuras académicas y de investigación.

Financiación: Los proyectos podrán obtener una ayuda comprendida entre los 750.000 € y los 2.000.000 €. La cofinanciación será del 80%.

La duración de los proyectos será de 24 a 36 meses.

Convocatoria. Apoyo al apoyo a las reformas de los sistemas de protección social.

Esta convocatoria está dirigida al desarrollo de proyectos para ayudar a los Estados miembros frente a los grandes retos de sus sistemas de protección social. Apoyo a las organizaciones tales como; ONGs, empresas, autoridades nacionales, regionales y locales.

Las entidades que lideren estos proyectos deberán expresar por escrito a las autoridades nacionales competentes su responsabilidad en la gestión de estas acciones.

Financiación: 2.000.000 € (80% cofinanciación).



LINKS

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1082&langId=en>



programa cosme Programa para la competitividad de las empresas y las pymes



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

El programa COSME promoverá la competitividad de las empresas y las PYMEs europeas a través de:

1. Un mejor acceso a la financiación de las PYMEs. COMSE facilitará y mejorará el acceso a la financiación para las PYMEs a través de dos instrumentos financieros diferentes:

a) El Fondo de Garantía de Préstamos: El presupuesto COSME financiará garantías y contragarantías a intermediarios financieros (por ejemplo, organizaciones de garantía, bancos, empresas de arrendamiento financiero) para ayudarlos a proporcionar más préstamos y leasing a las PYMEs. También incluirá mecanismos financieros que permitan movilizar carteras de deuda de las PYMEs.

Este fondo tratará de facilitar el acceso a la financiación de la deuda para muchas PYMEs que de otra manera no podrían ser capaces de aumentar la financiación que necesitan.

b) El mecanismo de capital para el crecimiento. Invertirá fondos que proporcionan capital riesgo y financiación intermedia para las PYMEs en fase de crecimiento y expansión, en particular las que operan más allá de sus fronteras.

Los gestores de fondos operarán en condiciones comerciales, para asegurar que las inversiones se centran en las PYMEs con el mayor potencial de crecimiento.

Para obtener más información sobre cómo mejorar el entorno financiero de las PYMEs, visite:

<http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/>

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/index_en.htm

2. Mejorar el acceso a los mercados, especialmente dentro de la UE pero también a nivel global:

Las empresas pueden acceder a los servicios de la red Enterprise Europe Network a través de las entidades socias de su región. Los servicios disponibles incluyen:

- Información sobre legislación y participación en programas de la UE (Horizon 2020, los fondos regionales de la UE);
- Asistencia para encontrar una empresa socia en el extranjero en la UE o en todo el mundo;
- Asesoramiento en el acceso a la financiación de la UE;
- Apoyo a la innovación y transferencia de tecnología;
- Obtención de la opinión de las PYME sobre la legislación de la UE.

http://een.ec.europa.eu/index_es.htm

3. El apoyo a emprendedores - Promoción del espíritu empresarial y la cultura emprendedora.

El Plan de Acción del Espíritu Empresarial 2020 es clave para una acción conjunta a nivel europeo, nacional, regional y local. Las iniciativas enmarcadas en el Plan de Acción incluyen tres mejoras principales:

- Educación empresarial: intercambio entre educadores y formadores europeos para apoyar las buenas prácticas en educación empresarial en la UE.
- Mejora del entorno empresarial: además de la mejora del entorno legal y fiscal, los expertos desarrollarán recomendaciones sobre las mejores formas de apoyo para las empresas en sus diferentes ciclos de vida. Se prestará apoyo específico para empresarios Web.
- Modelos de conducta y acceso a grupos específicos: grupos como los jóvenes, las mujeres o los empresarios con experiencia podrán beneficiarse de tutorías u otros programas a la medida.

Ejemplos de acciones ya admitidas por la Comisión Europea son: La Red Europea de Mentores para Mujeres Empresarias ofrece asesoramiento y apoyo a las mujeres emprendedoras en la puesta en marcha, el funcionamiento y crecimiento de las empresas en sus primeros años; y el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores ayuda a los nuevos empresarios (no necesariamente jóvenes en años, si no en la edad de sus empresas), ofreciendo la oportunidad de aprender de un empresario con más experiencia de acogida en otro país.

4. Mejorar las condiciones marco para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, especialmente de las PYMEs. Esta línea de actuación prestará especial atención:

- El programa de acción para la reducción de cargas administrativas y normativas para las empresas, prestando especial atención a las PYMEs, desproporcionadamente afectadas por las normativas.
- La identificación e intercambio de buenas prácticas entre administraciones nacionales para mejorar las políticas sobre las PYMEs.

Ejemplo: Premios Empresa Europa para premiar la promoción de PYMEs y el espíritu emprendedor.

- Las herramientas analíticas para mejorar las políticas. Se financiarán conferencias y herramientas analíticas, tales como informes sobre competitividad.
- Las acciones sectoriales, especialmente en el ámbito turístico.

http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/business-creation-growth/index_en.htm - h2-4



PRINCIPALES BENEFICIARIOS

Empresas, sobre todo PYMEs, emprendedores, autoridades nacionales, regionales y locales



CÓMO PARTICIPAR

El programa COSME establecerá anualmente un plan de trabajo donde se definirán las distintas convocatorias que se irán abriendo a lo largo de todo el año. Sólo en el marco de dichas convocatorias se podrá participar del programa. Para 2014 el programa de trabajo se puede consultar en:

[file:///C:/Documents%20and%20Settings/ED_ANA/Mis%20documentos/Downloads/work_programme_EN%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/ED_ANA/Mis%20documentos/Downloads/work_programme_EN%20(2).pdf)



CONVOCATORIAS / DESCRIPCIÓN GENERAL

Todas las convocatorias se publicarán periódicamente en la página oficial del programa, de todas formas anualmente se definirán y se colgarán en la web los programas de trabajo previstos.

Más información convocatorias: http://ec.europa.eu/enterprise/contracts-grants/calls-for-proposals/index_en.htm

Aquellas entidades interesadas en participar de proyectos de este programa, deberán de consultar periódicamente este portal.

A continuación se detallan algunos ejemplos del tipo de convocatorias del Programa COSME

Convocatoria COS – WP2014-4-08. Senior Entrepreneurs best practice exchange / Intercambios de buenas prácticas en el ámbito de los emprendedores senior

Objetivo: Promover los intercambios de buenas prácticas en el ámbito de iniciativas promovidas por emprendedores senior. La finalidad es la de promover la orientación y el apoyo a los potenciales emprendedores senior europeos.

Descripción de las acciones: Recomendaciones, guías, etc., que serán distribuidas entre las administraciones y organizaciones interesadas.

Presupuesto: 500.000 €

Duración de los proyectos: 24 meses.

Convocatoria COS – WP2014-4-05: ERASMUS FOR YOUNG ENTREPRENEURS / ERASMUS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES

Objetivo: Erasmus para Jóvenes Emprendedores ayuda a los aspirantes europeos a empresarios a adquirir las habilidades necesarias para crear y/o dirigir con éxito una pequeña o mediana empresa en Europa. Los nuevos emprendedores adquieren e intercambian conocimientos e ideas de negocio con empresarios experimentados con quienes conviven y colaboran durante períodos de entre 1 y 6 meses.

Presupuesto: 4.120.000 €. Máximo a cofinanciar por la UE 90%

Convocatoria COS – WP2014 Cluster de excelencia

Objetivo: - Mejorar los sistemas de gestión de los Clusters europeos, así como sus ventajas competitivas y de mercado y el análisis de las cadenas de valor.

- Proporcionar servicios de alta calidad a sus PYMEs, sobre todo en materia de asociacionismo, en creatividad, internacionalización, eficiencia de recursos, etc...

Presupuesto: 1.000.000 € Cofinanciación hasta el 95%.

Convocatoria de propuestas en el ámbito turístico:

Incremento de los flujos turísticos en temporada media y baja; diversificación de la oferta y los productos turísticos; diversificación turística a través de sinergias con la industria creativa; productos turísticos transnacionales sostenibles. Cofinanciación (75%)



LINKS

http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/index_en.htm



horizonte 2020 Programa para la investigación y la innovación



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Horizonte 2020 (H2020) tiene por objeto asegurar la competitividad global de Europa, reforzando su posición en la ciencia y su liderazgo industrial, proporcionando una mayor inversión en tecnologías claves, más acceso al capital y mayor apoyo a las PYMEs. El programa se preocupa por responder a los desafíos sociales ayudando a superar la brecha entre la investigación y el mercado.

En él se agrupan las actividades que durante el periodo 2014-2020 se financiaban a través del: VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

Las acciones de innovación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP).

Las acciones del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).



ESTRUCTURA

El programa se estructura en tres Pilares:

Ciencia excelente para reforzar la excelencia científica de la Unión Europea a nivel mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y en general, en proyectos individuales. Este eje asegurará que los investigadores tengan acceso a las infraestructuras de investigación prioritarias y hará de Europa un lugar atractivo para los mejores investigadores del mundo.

Liderazgo industrial: El objeto es acelerar el desarrollo de las tecnologías e innovaciones que sirvan de base para las empresas del futuro y ayudar a las PYMEs innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo.

Tres objetivos específicos:

- Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación. Apoyo específico a la investigación, desarrollo y demostración, así como a la estandarización y certificación cuando corresponda, en los ámbitos de las tecnologías de la información y la comunicación (ICT), la nanotecnología, los materiales avanzados, la biotecnología, la fabricación y la transformación avanzadas y el espacio.
- Acceso a financiación de riesgo. Superar el déficit en la disponibilidad de financiación de deuda y de capital para las empresas y los proyectos de I+D+i impulsados por la innovación en todas las fases de desarrollo. Apoyará el desarrollo del capital-riesgo a nivel de la Unión junto con el instrumento de capital del Programa de Competitividad de las Empresas y las PYMEs.
- Innovación en las PYMEs. Apoyo a medida a las PYMEs con el fin de fomentar todas las formas de innovación en las PYMEs, centrándose en las que tengan potencial para crecer e internacionalizarse en el mercado único y fuera de él.

Retos sociales para aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la Estrategia 2020, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento.

Las actividades cubrirán el ciclo completo, de la investigación al mercado, haciendo hincapié en las actividades relacionadas con la innovación, tales como ejercicios piloto, actividades de demostración, bancos de pruebas, apoyo a la contratación pública, diseño, innovación impulsada por el usuario

final, innovación social, transferencia de tecnología y asimilación de las innovaciones por el mercado, así como la estandarización. La financiación se centrará en los siguientes objetivos específicos (retos sociales): 1) Salud, cambio demográfico y bienestar, 2) Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía. 3) energía segura, limpia y eficiente 4) Transporte inteligente, ecológico e integrado, 5) Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de recursos y materias primas, 6) Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas, 7) Sociedades seguras



TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR

H2020 financia proyectos en todas las fases del proceso que lleva de la investigación al mercado: actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e investigación. Además, explora nuevos instrumentos de financiación como premios, acciones de compra pública innovadora o instrumentos financieros de capital y deuda.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Cualquier entidad jurídica tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, etc.



CÓMO PARTICIPAR

En H2020 las propuestas de proyecto deben responder a las distintas convocatorias de propuestas que la UE lance durante el periodo 2014 - 2020. Para ello existe un portal del participante único. <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>
Éstas convocatorias de propuestas tendrán unas fechas fijas de lanzamiento y cierre entre las que suelen haber generalmente un periodo de entre 3 y 4 meses.



TIPO DE FINANCIACIÓN

En H2020 se aplica un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto mediante el reembolso de los costes subvencionables, que incluyen los costes directos y una tasa única del 25% por los costes indirectos. Este porcentaje alcanza hasta un máximo del 100% del total de los costes subvencionables en los proyectos de investigación y desarrollo, reduciéndose a un máximo del 70% en el proceso de proyectos de innovación para las entidades con ánimo de lucro. Así mismo H2020 también ofrece créditos, garantías o inversión en capital.



DATOS DE CONTACTO

Existen varios puntos nacionales de contacto, en el siguiente enlace pueden encontrarlos todos:
<http://eshorizonte2020.es/que-es-horizonte-2020/horizonte-2020-en-espana/puntos-nacionales-de-contacto>



LINKS

Punto de información nacional: <http://eshorizonte2020.es/>



Punto de información en la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/.../horizon2020/en/what-horizon-2020>



Programa de energía (segura, limpia y eficiente) • horizonte 2020



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Todas las acciones de eficiencia y racionalización energética, la diversificación energética y la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables anteriormente englobadas en el Programa Energía Inteligente en Europa, formarán parte del Programa para la investigación e innovación de la UE - HORIZONTE 2020.

A partir de 2014 y hasta 2020 a través de HORIZONTE 2020, el reto de la energía será apoyar la transición a un sistema energético fiable, sostenible y competitivo. Ésta transición se estructurará en torno a siete objetivos específicos y áreas de investigación:

- Reducir el consumo de energía y la huella de carbono.
- Bajo coste, suministro de electricidad baja en carbono.
- Combustibles alternativos y fuentes de energía móviles.
- Red eléctrica europea inteligente.
- Nuevos conocimientos y tecnologías.
- Toma de decisiones y compromiso público.
- Mercado de la energía e innovación TIC.



PRIORIDADES

Eficiencia Energética

La eficiencia energética es una prioridad para Europa, tanto a largo como a corto plazo. La UE tiene el objetivo de reducir progresivamente el consumo de energía primaria para 2020 y 2030. En este sentido, las actividades de investigación y demostración en este ámbito se centrarán en los edificios, la industria, la calefacción y refrigeración, las pymes y los productos y servicios relacionados con la energía, la integración de las TIC y la cooperación con el sector de las telecomunicaciones.

Tecnologías bajas en carbono

Es importante desarrollar y llevar al mercado soluciones tecnológicas asequibles, rentables y eficientes para descarbonizar el sistema energético de manera sostenible, garantizar el suministro seguro de energía y alcanzar un verdadero mercado interior de la energía. Las actividades de investigación dentro de este eje incluirán: fotovoltaica, energía solar, la energía eólica, Ocean Energy, Hydro Power, Geotermia, calefacción y refrigeración renovables, almacenamiento de energía, los biocombustibles y los combustibles alternativos, captura y almacenamiento de carbono, etc.

Ciudades Inteligentes y Comunidades

El desarrollo sostenible de las zonas urbanas es un desafío de vital importancia. Requiere de tecnologías y servicios nuevos, eficientes y fáciles de utilizar, en particular en los ámbitos de la energía, el transporte y las TIC. Sin embargo, estas soluciones necesitan enfoques integrados, tanto en términos de investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas, así como la implementación. Este enfoque de ciudades inteligentes se traducirá en soluciones a escala comercial con un alto potencial de mercado.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Cualquier entidad jurídica tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, etc.



CÓMO PARTICIPAR / FECHAS

En H2020 las propuestas de proyecto deben responderse respondiendo a las distintas convocatorias de propuestas que la UE lance durante el periodo 2014 - 2020. Para ello existe un portal del participante único. <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>

Éstas convocatorias de propuestas tendrán unas fechas fijas de lanzamiento y cierre entre las que suelen haber generalmente un periodo de entre 3 y 4 meses. El programa H2020 ha definido para 2014 - 2015 el programa de trabajo en el ámbito energético. Para consultar las fechas límites de cada una de las convocatorias, consultar file:///C:/Documents%20and%20Settings/ED_ANA/Escritorio/Ana_DEF/2009-2010/convocatorias/2014/energia/h2020-wp1415-energy_en.pdf



TIPO DE FINANCIACIÓN

En H2020 se aplica un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto mediante el reembolso de los costes subvencionables, que incluyen los costes directos y una tasa única del 25% por los costes indirectos. Este porcentaje alcanza hasta un máximo del 100% del total de los costes subvencionables en los proyectos de investigación y desarrollo, reduciéndose a un máximo del 70% en el proceso de proyectos de innovación para las entidades con ánimo de lucro. Así mismo H2020 también ofrece créditos, garantías o inversión en capital.



DATOS DE CONTACTO

María Luis Revilla
CDTI
34915815562
Luisa.revilla@cdti.es

Virginia Vivanco
IDAE
34911215402
vvivanco@idae.es

Cristina Quintana
CIEMAT
34913460820
Cristina.quintana@ciemat.es



LINKS

Punto de información nacional: <http://eshorizonte2020.es/>



Punto de información en la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/.../horizon2020/en/what-horizon-2020>



programa life Programa de medio ambiente y acción por el clima

El Programa LIFE tiene los objetivos generales siguientes:

- a) contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, hipocarbónica y resiliente ante el clima, y a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, así como a frenar e invertir la pérdida de biodiversidad, incluyendo el apoyo a la red Natura 2000 y abordando la degradación de los ecosistemas;
- b) mejorar el desarrollo, la aplicación y la ejecución de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión, y catalizar y fomentar la incorporación e integración de los objetivos medioambientales y climáticos en otras políticas de la Unión y en la práctica de los sectores público y privado, incluso aumentando su capacidad;
- c) apoyar una mejor gobernanza medioambiental y climática a todos los niveles, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil, las ONG y los agentes locales;
- d) apoyar la aplicación del VII Programa de Medio Ambiente.

El programa cuenta con dos subprogramas prioritarios y varias áreas prioritarias:

SUBPROGRAMA MEDIO AMBIENTE

- a) Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos.
- b) Naturaleza y biodiversidad.
- c) Gobernanza e información medioambiental.

SUBPROGRAMA ACCIÓN POR EL CLIMA

- a) Mitigación del cambio climático.
- b) Adaptación al cambio climático.
- c) Gobernanza e información climáticas.

El programa establece la obligatoriedad de definir dos programas de trabajo plurianual. En este sentido, la Comisión ha definido el programa plurianual para 2014 - 2017.

La financiación del programa LIFE se desarrollará a partir de subvenciones para actividades concretas (se desarrollan a continuación), subvenciones de funcionamiento e instrumentos financieros. En total durante el periodo 2014 - 2020 la dotación financiera ascenderá a 3.456.655.000 €

TIPOS DE PROYECTOS QUE FINANCIA LIFE

Proyectos Tradicionales

Se trata de los proyectos que financiará LIFE tanto para el subprograma de Medio Ambiente como en el de Acción por el Clima, dependiendo de la prioridad a la que se dirija el proyecto, estos podrán ser:

Proyectos piloto son proyectos que aplican una técnica o método que no se haya aplicado o probado antes, o en otro lugar. Son proyectos que ofrecen potenciales ventajas ambientales o climáticas y que pueden, posteriormente, aplicarse en mayor escala a situaciones similares.

Proyectos de demostración son proyectos que ponen en práctica, prueban, evalúan y difunden las acciones, metodologías o enfoques nuevos o desconocidos en el contexto específico del proyecto, como el geográfico, ecológico, socioeconómico y que podrían aplicarse en otros lugares en circunstancias similares.

Proyectos de buenas prácticas que versen sobre prácticas que demuestren técnicas innovadoras, rentables y de última generación teniendo en cuenta el contexto específico del proyecto.

Proyectos de información, sensibilización y difusión. Son proyectos destinados a apoyar la comunicación, la difusión de información y la sensibilización.

Dependiendo del Área prioritaria a la que nos dirijamos los proyectos podrán ser:

SUBPROGRAMA	ÁREA PRIORITARIA	PROYECTOS TRADICIONALES. PROYECTOS ELEGIBLES
MEDIO AMBIENTE	Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos	Proyectos Piloto y de demostración
MEDIO AMBIENTE	Naturaleza y biodiversidad	Buenas Prácticas, demostración y proyectos piloto
MEDIO AMBIENTE	Gobernanza e información medioambiental	Información, sensibilización y difusión
CAMBIO CLIMÁTICO	Mitigación del Cambio Climático	Buenas Prácticas, demostración y proyectos piloto
CAMBIO CLIMÁTICO	Adaptación al Cambio Climático	Buenas Prácticas, demostración y proyectos piloto
CAMBIO CLIMÁTICO	Gobernanza e información Climáticas	Información, sensibilización y difusión

Proyectos preparatorios

Están dirigidos a necesidades específicas para el desarrollo e implementación de la política europea en materia medioambiental. La Comisión realizará anualmente un inventario de las necesidades específicas relativas a la elaboración y aplicación de la política de la Unión y de la legislación que es necesaria para abordar en los próximos años.

Proyectos integrados

Son proyectos a gran escala (escala regional, multi-regional, nacional o transnacional) que promoverán el desarrollo de planes o estrategias requeridas por la legislación europea ambiental desarrollada por las distintas autoridades de los Estados miembros, principalmente en las áreas de la naturaleza, el agua, los residuos, la mitigación del aire y el cambio climático y la adaptación (en próximas convocatorias). Estos proyectos garantizarán la participación de todas las partes involucradas y movilizarán al menos alguna otra fuente de financiación ya sea europea, nacional o privada.

Proyectos de asistencia técnica

Los proyectos de asistencia técnica prestan apoyo financiero para apoyar a los solicitantes que preparan proyectos integrados

<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsenciones/programa-life/>
<http://ec.europa.eu/environment/life/>

Proyectos tradicionales / Subprograma de medio ambiente · programa life * Programa de trabajo plurianual 2014 -2017



OBJETIVOS / SUBPROGRAMAS

Este subprograma constará de las siguientes áreas prioritarias:

Medio ambiente y eficiencia en el uso de recursos.

Desarrollar, ensayar y demostrar enfoques de elaboración de políticas o gestión, mejores prácticas y soluciones, incluyendo el desarrollo y la demostración de tecnologías innovadoras para retos medioambientales que sean idóneos para su reproducción, transferencia o integración, incluso en lo que se refiere a la relación entre medio ambiente y salud, y en apoyo de la política y legislación relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos, incluida la hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos.

Naturaleza y biodiversidad.

Contribuir al desarrollo y a la aplicación de la política y la legislación de la Unión en el ámbito de la naturaleza y la biodiversidad, incluida la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020, y la Directiva 92/43/CEE y la Directiva 2009/147/CE, en particular mediante la aplicación, el desarrollo, el ensayo y la demostración de enfoques, mejores prácticas y soluciones. Los proyectos de esta área prioritaria pueden implementar enfoques, mejores prácticas y soluciones ya existentes. Con respecto a los proyectos correspondientes a la prioridad temática biodiversidad, sin embargo, se concederá prioridad, por lo general, a proyectos pilotos y de demostración, a no ser que se especifique otra cosa en el tema del proyecto correspondiente.

Gobernanza e información medioambientales.

Promover la concienciación en materia de medio ambiente, por ejemplo, recabando el apoyo público y de las partes interesadas a la elaboración de las políticas de la Unión en el área del medio ambiente, y promover el conocimiento sobre el desarrollo sostenible y nuevos patrones para el consumo sostenible.



PROYECTOS PRIORIDADES

El subprograma dará prioridad a los siguientes proyectos:

Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos

Aguas, inundaciones y sequía.
Gestión costera y marina.
Industria del agua.
Residuos y eficiencia en el uso de los recursos.
Eficacia en el uso de los recursos, economía verde y circular.
Bosques.

Medio ambiente y salud (productos químicos, ruido, accidentes industriales).
Calidad del aire y emisiones.
Medio ambiente urbano.

Naturaleza y biodiversidad

Mejorar el estado de conservación de los hábitats y especies, incluidos los hábitats y especies marinas y las especies de aves.
Actividades de apoyo de los seminarios biogeográficos de la red Natura 2000.
Enfoques integrados para la ejecución de los marcos de acción prioritaria.
Acciones para mantener y mejorar los ecosistemas, establecimiento de infraestructuras verdes y azules, restauración de ecosistemas degradados.
Acciones que aborden el problema de las especies exóticas invasoras.
Proyectos que se ocupen de las especies amenazadas.

Gobernanza e información medioambiental

Campañas de información, comunicación y sensibilización.
Actividades de apoyo del proceso de control efectivo y medidas de fomento del cumplimiento de la legislación medioambiental de la Unión, así como de apoyo a los sistemas y herramientas de información sobre la aplicación de dicha legislación.



TIPOS DE PROYECTOS

Las subvenciones para acciones concretas podrán financiar los siguientes proyectos: Piloto, demostración, buenas prácticas, integrados, asistencia técnica, creación de capacidades, preparatorios, información, sensibilización y difusión. Ver tabla en el apartado anterior *"tipos de proyectos"*.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Instituciones como agentes u organismos públicos o privados.

El porcentaje máximo de cofinanciación de los proyectos será la siguiente.
Durante la aplicación del programa de trabajo plurianual 2014 -2017, 60%.
Durante la aplicación del programa de trabajo plurianual 2018 - 2020, 55%.
Durante el periodo 2014-2017 la dotación para las subvenciones para actividades concretas ascenderá a 1.317,9 M€.

No existe un tamaño mínimo fijado para los proyectos que se desarrollen bajo las líneas prioritarias "Naturaleza y biodiversidad" y "Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos". Mientras que los proyectos más ambiciosos han llegado hasta los 5.000.000 €, también se han llegado a financiar proyectos más pequeños por debajo de 500.000 €. La Comisión Europea recomienda consultar en las agencias nacionales del programa cuál puede ser el tamaño de los distintos proyectos antes de realizar el presupuesto, ya que también dependerá de la aportación de cada Estado miembro. Los proyectos de gobernanza e información ambiental, tampoco tienen un tamaño mínimo fijado aunque suelen contar con un presupuesto bastante inferior al de las otras dos líneas prioritarias.



CÓMO PARTICIPAR

Anualmente durante el segundo trimestre hasta 2017 se abrirán convocatorias de subvención para acciones concretas.



DATOS DE CONTACTO

Ministerio de Medio de Ambiente y Medio Rural y Marino

Oficina Española LIFE+
María José Tegel Bordón
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 - Madrid
Tel.: 915 976 076
mtb@mma.es

Comisión Europea DG Medio Ambiente

DG ENV.E.4 BU-9 02/1
Avenue de Beaulieu 5
B-1049 - Bruselas
Fax: 32 2 292 17 87



LINKS

<http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>



<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life/>





OBJETIVOS / SUBPROGRAMAS

Este subprograma constará de las siguientes áreas prioritarias:

Mitigación del Cambio Climático

- contribuir a la aplicación y al desarrollo de la política y de la legislación de la Unión en materia de mitigación del cambio climático;
- mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la valoración, el seguimiento, la evaluación y la implementación de acciones y medidas de mitigación del cambio climático eficaces;
- facilitar el desarrollo y la aplicación de enfoques integrados, por ejemplo en las estrategias y planes de acción en materia de mitigación del cambio climático a nivel local, regional o nacional;
- contribuir al desarrollo y la demostración de tecnologías, sistemas, métodos e instrumentos de mitigación del cambio climático innovadores.

Adaptación al Cambio Climático

- contribuir al desarrollo y a la aplicación de la política de la Unión en materia de adaptación al cambio climático;
- mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la valoración, el seguimiento, la evaluación y la implementación de acciones y medidas de adaptación al cambio climático eficaces;
- facilitar el desarrollo y la aplicación de enfoques integrados, por ejemplo en las estrategias y planes de acción en materia de adaptación al cambio climático a nivel local, regional o nacional;
- contribuir al desarrollo y la demostración de tecnologías, sistemas, métodos e instrumentos de adaptación al cambio climático innovadores.

Gobernanza e Información Climáticas

- promover la sensibilización en materia climática;
- favorecer la comunicación, gestión y difusión de información en el ámbito del clima, y facilitar el uso compartido de conocimientos sobre soluciones y prácticas climáticas de éxito;
- promover y contribuir a mejorar el cumplimiento efectivo y la ejecución de la legislación de la Unión en materia de clima;
- promover una mejor gobernanza climática fomentando la participación de las partes interesadas, incluidas las ONG, en las consultas en torno a las políticas y en la aplicación de estas.



PRIORIDADES

- Apoyo a la implementación de estrategias de adaptación. Valoraciones específicas de la vulnerabilidad a niveles regionales o transfronterizos de zonas costeras, urbanas, montañosas e insulares, ecosistemas marinos, zonas con tendencia a sufrir sequías o cuencas hidrográficas.
- Apoyo para promover una sociedad postcarbono. El apoyo a despliegue de nuevos enfoques de producción, consumo y gobierno.
- Demostración a escala regional o subregional de estrategias de baja emisión de carbono o planes de gestión del uso de la tierra.



TIPOS DE PROYECTOS

Las subvenciones para acciones concretas podrán financiar los siguientes proyectos: Piloto, demostración, mejores prácticas, integrados, asistencia técnica, creación de capacidades, preparatorios, información, sensibilización y difusión. *Ver tabla en el apartado anterior "tipos de proyectos".*



ENTIDADES PARTICIPANTES

Instituciones como agentes u organismos públicos o privados



FINANCIACIÓN

El porcentaje máximo de cofinanciación de los proyectos será la siguiente.

Durante la aplicación del programa de trabajo plurianual 2014 -2017, 60%.

Durante la aplicación del programa de trabajo plurianual 2018 - 2020, 55%.

Durante el periodo 2014-2017 la dotación para las subvenciones para actividades concretas ascenderá a 1.317,9 M €.

No existe un tamaño mínimo fijado para los proyectos que se desarrollen bajo las líneas prioritarias "Mitigación del cambio climático" y "Adaptación al cambio climático. La Comisión Europea recomienda consultar en las agencias nacionales del programa cuál puede ser el tamaño de los distintos proyectos, antes de realizar el presupuesto, ya que también dependerá de la aportación de cada Estado miembro.

Los proyectos de gobernanza e información climática, tampoco tienen un tamaño mínimo fijado aunque suelen contar con un presupuesto bastante inferior al de las otras dos líneas prioritarias.



CÓMO PARTICIPAR

Anualmente durante el segundo trimestre hasta 2017 se abrirán convocatorias de subvención para acciones concretas.



DATOS DE CONTACTO

Ministerio de Medio de Ambiente y Medio Rural y Marino

Oficina Española LIFE+
María José Tegel Bordón
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 - Madrid
Tel.: 915 976 076
mtb@mma.es

Comisión Europea

DG Medio Ambiente
DG ENVE.4 BU-9 02/1
Avenue de Beaulieu 5
B-1049 - Bruselas
Fax: 32 2 292 17 87



LINKS

<http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>



<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life/>



mecanismo de protección civil



OBJETIVOS

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión tiene por objetivo reforzar la cooperación entre los Estados miembros y facilitar la coordinación en el ámbito de la protección civil, con el fin de mejorar la eficacia de los sistemas de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano.

La protección cubrirá sobre todo a las personas, pero también al medio ambiente y los bienes, incluido el patrimonio cultural, frente a todo tipo de catástrofes naturales y de origen humano, incluidas las consecuencias de los actos de terrorismo, las catástrofes de carácter tecnológico, radiológico o medioambiental, la contaminación marina y las emergencias sanitarias graves que se produzcan dentro o fuera de la Unión.

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea sustituye al Instrumento de Financiación de la Protección Civil (2007-2013).

El Mecanismo de la Unión apoyará, complementará y facilitará la coordinación de la acción de los Estados miembros para:

- lograr un elevado nivel de protección frente a las catástrofes, mediante la prevención o la reducción de sus posibles efectos, el fomento de una cultura de prevención y la mejora de la cooperación entre los servicios de protección civil y otros servicios competentes;
- mejorar la preparación a nivel de los Estados miembros y de la Unión para reaccionar ante las catástrofes;
- facilitar una respuesta rápida y eficaz en caso de catástrofe, ya sea o no inminente;
- aumentar la sensibilización y la preparación de los ciudadanos ante las catástrofes.



PROYECTOS PRIORIDADES

El Mecanismo regula la concesión de ayuda financiera destinada a:

Medidas de prevención.
Gestión del riesgo.
Medidas comunitarias y nacionales en materia de preparación.
Creación de un Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias.
Planificación de las operaciones.
Creación de la Capacidad Europea de Respuesta a Emergencias.
Subsanación de las carencias de capacidad de respuesta.
Apoyo sobre el terreno.
Transporte y equipamiento.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Las subvenciones otorgadas en virtud del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea podrán concederse a personas jurídicas, ya sean de Derecho privado o público.



FINANCIACIÓN

La dotación financiera para la aplicación del mecanismo de la Unión durante el periodo de 2014 a 2020 ascenderá a 368.428.000 €



CÓMO PARTICIPAR

Se abrirán varias convocatorias hasta 2020



DATOS DE CONTACTO

Comisión Europea.

DG Medio Ambiente
DG ENV.B. Célula Financiera BU-9 04/195
Alessandro Barisich
Rue de la Loi, 200
B-1049 - Bruselas
Tel.: 32-2-299 22 48
Fax: 32-2-298 38 92

Ministerio del Interior

Dirección General de Protección Civil y Emergencias
C/ Quintillano, 21
28002 - Madrid
Tel.: 915 373 100
Fax: 915 628 941
dgpc@proteccioncivil.org



LINKS

<http://ec.europa.eu/echo/en/funding-evaluations/financing-civil-protection>



<http://www.proteccioncivil.org/>



programas de cooperación territorial europea

La cooperación territorial europea, enmarcada dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tiene como objetivo el fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre las regiones de la UE, para el desarrollo armonioso, equilibrado y duradero del conjunto del territorio comunitario. En concreto la Cooperación territorial europea contribuirá a:

- Superar fronteras y obstáculos a partir del trabajo en pos de la búsqueda de soluciones comunes ante retos similares / • Reforzar la integración y evitar duplicidades de esfuerzos y recursos.
- Reducir las diferencias entre regiones, reforzar la cohesión y promover el desarrollo económico.

En relación con este objetivo, las intervenciones del FEDER se centrarán en las siguientes prioridades:

Cooperación transfronteriza (Interreg A) entre regiones adyacentes para favorecer el desarrollo regional integrado entre regiones vecinas fronterizas terrestres y marítimas de dos o más Estados miembros, o entre regiones fronterizas vecinas de la menos un Estado miembro y un país tercero en las fronteras exteriores de la Unión, distintas de las cubiertas en el marco de los instrumentos financieros externos de la Unión (Política Europea de Vecindad).

La cooperación transfronteriza, reforzará las actividades económicas, sociales y medioambientales, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible y mediante el fomento del espíritu empresarial, el turismo, la cultura y el comercio transfronterizo; la mejora de la protección y gestión conjunta del medio ambiente; el apoyo a las conexiones entre las zonas urbanas y rurales; la reducción del aislamiento, mejorando el acceso a redes y servicios de transporte, de información y comunicación y a las redes transfronterizas de agua, gestión de residuos y de energía; desarrollo de la colaboración y utilización conjunta de infraestructuras.

Programa V - A España - Portugal (POCTEP)

La provincia de Granada, no está incluida entre los territorios beneficiarios de este programa.

Cooperación transnacional (Interreg B) en grandes espacios transnacionales, en los que participen socios nacionales, regionales y locales y que incluya también la cooperación transfronteriza marítima en casos no cubiertos por la cooperación transfronteriza, con el fin de lograr un mayor grado de integración territorial de dichos territoriales.

La cooperación transnacional favorecerá el desarrollo territorial integrado, concentrándose en las prioridades de innovación, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.

La provincia de Granada quedará englobada en los siguientes programas de cooperación transfronteriza:

PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

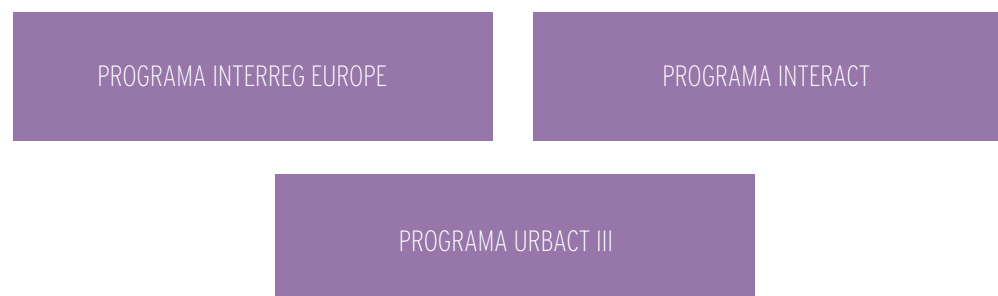
PROGRAMA INTERREG MEDITERRÁNEO

Cooperación interregional (Interreg C) potenciará la eficacia de la política regional y buscará la máxima eficiencia de las políticas de desarrollo regional. A través de:

- el intercambio de experiencias centrado en objetivos temáticos entre socios de toda la Unión, con vistas a su transferencia principalmente a programas operativos en el marco del objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo, pero también, cuando sea pertinente, a programas de cooperación;
- el intercambio de experiencias relativas a la identificación, transferencia y difusión de buenas prácticas en relación con el desarrollo urbano sostenible, incluidos los vínculos entre los ámbitos urbano y rural;
- el intercambio de experiencias relativas a la identificación, transferencia y difusión de buenas prácticas y de enfoques innovadores en relación con la ejecución de programas de acciones de cooperación;
- el análisis de las tendencias de desarrollo en relación con los objetivos de cohesión territorial, incluidos los aspectos territoriales de la cohesión económica y social, y el desarrollo armonioso del territorio de la Unión mediante estudios, recogida de datos y otras medidas.

La Cooperación interregional potencia la eficacia de la política regional, a través de la cooperación de las regiones europeas centrada en la innovación, la economía del conocimiento y el medio ambiente; intercambios de experiencias y difusión de buenas prácticas, estudios y análisis.

La provincia de Granada quedará englobada en los siguientes programas de cooperación interregional:



Los recursos destinados a la cooperación territorial europea ascenderán al 2,75 % de los recursos totales disponibles del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión para los compromisos presupuestarios de los fondos para el periodo de programación 2014 - 2020. Los fondos se asignarán del siguiente modo:

- 74,05 % para la cooperación transfronteriza;
- 20,36 % para la cooperación transnacional;
- 5,59 % para la cooperación interregional.

Todos estos programas serán puestos en marcha por Autoridades de Gestión designadas por la Comisión, que actuarán como gestores de los distintos programas y de intermediarios con la Comisión. Serán éstas autoridades las encargadas de establecer las distintas convocatorias y de coordinar la correcta gestión de los proyectos aprobados.

A España le han correspondido un total de 559 millones de euros, de los cuales, 249 millones de euros se destinan a los Programas de Cooperación Transfronteriza, 149 millones de euros a los Programas de Cooperación Transnacional y 111 millones de euros a los Programas de Vecindad europea. La dotación correspondiente a la Cooperación Interregional y Redes no está distribuida por Estados.

Programa Interreg Sudoe · cooperación transnacional



OBJETIVOS

Consolidar el sudoeste europeo como un espacio de cooperación territorial en los ámbitos de la competitividad y la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial, que contribuya a asegurar una integración armoniosa y equilibrada de sus regiones, dentro de los objetivos de cohesión económica y social de la UE.



PROYECTOS PRIORIDADES

El programa ha elegido un total de 5 objetivos temáticos / ejes prioritarios, en torno a dos áreas generales de intervención de la manera en que se muestran sintéticamente:

Área de Intervención 1. Desarrollo inteligente.

Eje 1 - OT1: promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- El fomento de la inversión empresarial en I+D+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior.

Temáticas de proyectos: Desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la ecoinnovación, las aplicaciones de servicios públicos, el estímulo de la demanda, el trabajo en red, los clústers y la innovación libre a través de la especialización inteligente, y el apoyo tecnológico y la innovación aplicada, los proyectos piloto, acciones de rápida validación de acciones, mejora de las manufacturas avanzadas y de primera producción, en particular, las Key Enabling Technologies y la difusión general de los objetivos tecnológicos.

Eje 2 - OT3: mejorar la competitividad de las PYMEs.

- La promoción del espíritu empresarial, facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.

Temáticas de proyectos: Proyectos que contribuyan a la creación de un ambiente favorable a la explotación, el desarrollo y la consolidación de nuevas ideas de negocio, búsqueda de soluciones eficientes y efectivas para apoyar a las pymes; articulación de servicios e instituciones de apoyo a empresas; refuerzo de la sostenibilidad (financiera y no financiera) de las pymes.

- El desarrollo y la aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización.

Temáticas de proyectos: Internacionalización de las pymes, acceso a mercados externos, fomento de la cooperación empresarial e institucional.

Área de intervención 2. Desarrollo sostenible

Eje 3. OT4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

• Fomentar la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y el sector de la vivienda.
Temáticas de proyectos: Polos de excelencia, producción y consumo de energías renovables, gasto público y protección del medio ambiente, riesgos naturales y calentamiento global.

Eje 4 - OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

• Fomentar la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de preparación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.
Temáticas de proyectos: efectos del cambio climático, escasez de recursos hídricos, intervenciones en áreas de riesgo de la Red Natura 2000, desertificación.

Eje 5 - OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en cuanto a los recursos.

• Protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural y natural.
Temáticas de proyectos: Calidad medioambiental, diversidad geográfica, climática y ecológica, explotación de recursos naturales, ventajas competitivas en materia de desarrollo turístico (diversidad ambiental, ecológica o patrimonio cultural).
• Protección restauración de la biodiversidad y del suelo y promoción de servicios ligados al ecosistema, incluida la red Natura 2000 y las infraestructuras verdes.
Temáticas de proyectos: Protección de la biodiversidad y del medio ambiente, promoción de la calidad de la diversidad medioambiental, geográfica y ecológica de la Red de espacios Natura 2000.



España: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Región de Murcia, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla.

Francia: Poitou-Charentes, Aquitaine, Midi-Pyrénées, Limousin, Auvergne, Languedoc-Roussillon.

Portugal: Norte, Algarve, Centro, Lisboa, Alentejo.

Reino Unido: Gibraltar

Principado de Andorra.





TIPOLOGÍA DE GASTOS

Gastos de preparación max. 25.000 € • Gastos de personal • Gastos de oficina y administrativos • Gastos de viaje y alojamiento
Gastos por servicios y conocimientos externos • Gastos de equipo • Gastos de obras e infraestructuras de pequeña envergadura (muy justificados y necesarios para la ejecución de los proyectos).



ENTIDADES PARTICIPANTES

Organismos públicos y de derecho público, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas.



FINANCIACIÓN

Los proyectos aprobados serán cofinanciados por el FEDER hasta una tasa máxima del 75% del gasto elegible.
La financiación máxima para las PYMEs participantes será del 50%.



CÓMO PARTICIPAR

Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias.
Primera convocatoria: Septiembre - noviembre de 2015.
Segunda convocatoria: Principios de 2017. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).
Tercera convocatoria: Finales de 2017 - principios de 2018. Para las prioridades 2 (PYMEs), 3 (Economía baja en carbono) y 4 (cambio climático).
Cuarta convocatoria: Finales de 2018. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).
Quinta convocatoria: Principios 2020. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).
Procedimiento de selección en dos fases.



DATOS DE CONTACTO

Autoridad de gestión del Programa SUDOE 2014 2020

Comunidad Autónoma de Cantabria
Dirección General de Economía
Calle Hernán Cortes, nº9, 6ª planta E
39003 SANTANDER
Persona de contacto: Juan Llanes Cavia
Tel: +34 942 31 84 20
Fax: +34 942 37 23 29
E-mail: aug@interreg-sudoe.eu

Secretariado técnico conjunto

Plaza del Príncipe, nº 4, 1ª planta
39003 SANTANDER
ESPAÑA
Contacto general:
scsudoe@interreg-sudoe.eu / aug@interreg-sudoe.eu
Tel: +34 942 23 83 62
Fax: +34 942 23 84 28
Isabelle ROGER
Directora del STC SUDOE
Email: isabelle.roger@interreg-sudoe.eu



LINKS

<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP>





PRIORIDADES DEL PROGRAMA

Eje prioritario 1.- Innovación en el mediterráneo para promover un crecimiento “smart” y sostenible.

- Incrementar la actividad transnacional de los clusters innovadores y las redes entre sectores clave del Mediterráneo.
- Promocionar la inversión empresarial en la innovación y la investigación, y el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I + D y la educación superior con la finalidad de desarrollar productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la creación de redes y la innovación abierta a través de la especialización inteligente y el apoyo a la difusión tecnológica y la investigación, líneas piloto, acciones de validación de productos tempranos, etc.

Eje Prioritario 2.- Fomentar estrategias de economías bajas en carbono.

- Mejorar la capacidad de gestión energética de edificios públicos a escala transnacional.
- Apoyar la eficiencia energética, la gestión smart y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas.
- Compartir el desarrollo de estrategias y planes en materia de recursos locales y energía renovable.
- Promover estrategias de reducción de carbono, en especial en áreas urbanas, incluyendo la promoción de sistemas sostenibles multi modales de movilidad urbana.

Eje Prioritario 3.- Promoción y protección de los recursos naturales y culturales del mediterráneo.

- Promover políticas de desarrollo sostenible que contribuyan a una valorización eficiente de los recursos naturales y el patrimonio cultural. Se dará prioridad a las áreas marítimas y costeras.
- Proteger y restaurar la biodiversidad, la protección del suelo y la restauración y promoción de los ecosistemas incluidos en la red natura 2000, así como la promoción de las infraestructuras verdes.

Eje 4. Un mar Mediterráneo compartido.

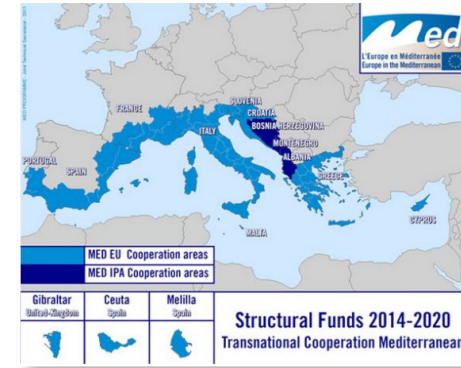
- Fortalecer la capacidad institucional y la eficiente administración y servicios públicos. Para ello se promoverán iniciativas que promuevan la gobernanza en el Mediterráneo, a través de proyectos de desarrollo de la coordinación multilateral y el fortalecimiento del Mediterráneo a través de respuestas conjuntas a retos comunes.



ÁREAS ELEGIBLES

57 regiones de 10 países diferentes y 3 países candidatos.

Albania (todo el país), **Croacia** (todo el país), **Chipre** (todo el país), **Francia**: Córcega, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées, Provence Alpes Côte d'Azur, Rhône-Alpes, **Greece** (todo el país), **Italia**: Abruzzo, Apulia, Basilicata, Calabria, Campania, Emilia-Romagna, Friuli-Venezia Giulia, Lazio, Liguria, Lombardy, Marche, Molise, Piedmonte, Sardinia, Sicily, Tuscany, Umbria, Valle D'Aoste, Veneto. **Malta** (todo el país), **Montenegro** (todo el país), **Portugal**: Algarve; Alentejo; Lisbon, **Eslovenia** (todo el país), **España**: Andalucía; Aragón; Cataluña; Islas Baleares; Murcia; Valencia; ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, **Reino Unido**: Gibraltar, **Bosnia Herzegovina**.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Todos los actores públicos (administraciones nacionales, regionales y locales, otros organismos públicos, institutos de investigación, universidades, actores y organizaciones socioeconómicos, etc.).



FINANCIACIÓN

Presupuesto total hasta 2020. 276 M€. 265 M€ proceden del FEDER y 11 M€ del Instrumento de Preadhesión (IPA). Los proyectos aprobados serán cofinanciados por el FEDER hasta una tasa máxima del 85% de gasto elegible, excepto para las PYMEs que contará con una financiación del 50%.



CÓMO PARTICIPAR

Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias.



TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos modulares

PROYECTOS MODULARES	NOMBRE	TIPO DE MÓDULO	RESULTADOS ESPERADOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO RECOMENDADO	PARTENARIADO
M1	Estudios	Simple	Recogida y gestión de datos, desarrollo de herramientas, metodologías y servicios, desarrollo de estrategias, intercambio de información.	18 meses	Max. 600.000	Máx. 8 Socios.
M2	Testado	Simple	Preparación de actividades piloto, pruebas (procesos, técnicas, modelos, herramientas, métodos y servicios), transferibilidad de resultados.	30 meses	12 - 2,5 millones	Máx. 10 socios
M3	Capitalización	Simple	Recomendaciones políticas, convenios, procedimientos y propuestas de regulación, capítulos, protocolos.	18 meses	0.6 - 1.2 millones	Máximo 8 socios
M1 + M2	Estudio y testado	Multi - módulo	Resultados esperados M1 + M2.	36 meses (M2: 21m/ M3:12m)	1.8 - 3 millones	Máximo 12 socios
M2 + M3	Testado y capitalización	Multi - módulo	Resultados esperados M2 + M3.	36 meses M2: 21 m/ M3: 15 m	2.5 - 3.6 millones	Máximo 12 socios
M1 + M2 + M3	Proyectos integrales	Multi - módulo	Resultados esperados M1 + M2 + M3.	48 meses M1:15m (M2:21m / M3:12m)	3.6 - 6 millones	15 socios

Proyectos horizontales

PROYECTOS HORIZONTALES	NOMBRE	RESULTADOS ESPERADOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO RECOMENDADO	PARTENARIADO
	Comunicación y capitalización del programa a largo plazo	Comunicación, capitalización de estrategias y planes de acción, recomendaciones, informes técnicos, etc..	36 meses	Max. 1.4 millones	Máx. 6 Socios.



COSTES ELEGIBLES

Gastos de personal.
Gastos administrativos y de oficina.
Gastos de viaje y alojamiento.
Gastos de expertos externos y servicios.
Gastos de equipamiento.
Gastos de preparación. Máximo. 30.000 €.



DATOS DE CONTACTO

Managing Authority
Région Provence-Alpes-Côte-d'Azur
27, Place Jules Guesde
13481 MARSEILLE Cedex 20 - France
programme_med@regionpaca.fr



LINKS

<http://www.programmemed.eu/en/the-programme/programming-2014-2020.html>





PRIORIDADES DEL PROGRAMA

Eje prioritario 1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Fortalecimiento de las infraestructuras y la capacidad de la investigación y la innovación en Europa. Innovación y especialización inteligente (“smart specialisation”).

Ejemplo de tipos de proyectos:

- Autoridades regionales y actores de apoyo a empresas comparten experiencias sobre los sistemas de financiación pública de apoyo a la innovación como elemento clave de la infraestructura empresarial. El resultado es el desarrollo e implantación de un Plan de Acción para la creación en cada región de un fondo rotatorio para la innovación tecnológica.
- Intercambio de experiencias entre autoridades regionales sobre políticas y programas para crear centros de investigación y la creación de redes internacionales de cooperación en I + D en aquellas regiones con menores capacidades en I+D+i. El proyecto irá preparando estas políticas y programas, a través de un Plan de Acción.
- Intercambio de experiencias entre agencias de desarrollo regionales para planificar acciones que mejoren la compatibilidad entre los planes de estudio de los institutos de educación superior y las necesidades de capital humano de las empresas de especialización inteligente.
- Intercambio de experiencias entre actores regionales para mejorar las políticas de apoyo a la innovación frente a los retos sociales clave en el campo de la salud, el cambio demográfico y el bienestar.
- Intercambio de prácticas entre autoridades regionales, universidades y agencias de innovación para el desarrollo de instalaciones y métodos para apoyar la transferencia de conocimientos y fortalecer las oportunidades para la innovación abierta entre las empresas y el mundo académico en el campo de las tecnologías verdes dentro y entre las regiones asociadas.
- Intercambio de prácticas entre agencias regionales de innovación en el desarrollo de clusters y gestión de grupos relacionados con ciencias de la vida, dando lugar a planes de acción para establecer nuevos clusters regionales y transfronterizos a través de proyectos en el marco de sus respectivos programas de crecimiento y empleo.

Eje prioritario 2. Competitividad de las PYMEs

Apoyar la capacidad de las PYMEs para aumentar su presencia en los mercados regionales, nacionales e internacionales y los procesos de innovación.

Ejemplo de tipos de proyectos:

- Cooperación entre autoridades regionales e instituciones de apoyo a empresas para intercambiar buenas prácticas para el apoyo a PYMEs a través de mecanismos que faciliten la búsqueda de capital inicial.
- Intercambio de experiencias entre autoridades regionales e instituciones de apoyo a empresas para la sensibilización y la construcción de las cualidades empresariales entre los jóvenes y el desarrollo de planes de acción para la introducción de sistemas de apoyo a los jóvenes empresarios.
- Intercambio de buenas prácticas sobre los servicios de apoyo a la internacionalización y la exportación de las PYMEs, dando lugar a planes de acción para el establecimiento de nuevas y mejores instalaciones de apoyo a la internacionalización de las PYMEs existentes en cada región, a través de un proyecto en el marco del Programa de Crecimiento y Empleo y otros programas regionales.

Eje 3. Economía baja en carbono

Promover estrategias bajas en carbono en todos los tipos de territorios, en particular, de las áreas urbanas, incluyendo la promoción de sistemas de movilidad urbana multi - modal y medidas de adaptación.

Ejemplo de tipos de proyectos:

- El intercambio de experiencias y buenas prácticas entre autoridades regionales y locales para el desarrollo de planes de acción para planificar la creación de estructuras regionales que promuevan y faciliten los sistemas locales de generación de energía sostenible y su distribución en las zonas rurales.
- Compartir experiencias regionales y locales de tipo urbano sobre medidas de movilidad sostenible, dando lugar a planes de acción que preparen acciones e inversiones para aumentar el uso de medios de transporte bajos en carbono para ser financiados con cargo del Programa de Crecimiento y Empleo u otros programas regionales.
- La cooperación entre regiones y agencias regionales de energía sobre prácticas para fomentar y apoyar a las empresas a invertir en medidas de eficiencia energética, dando lugar a la preparación de programas regionales de apoyo a la eficiencia energética en las empresas.

Eje 4. Medio ambiente y Eficiencia de los recursos

- Conservar, proteger, promover y desarrollar el patrimonio natural y cultural.
- Apoyar la transición industrial hacia una economía eficiente en recursos, la promoción del crecimiento verde, la eco-innovación y la gestión medio ambiental de los sectores público y privado.

Ejemplo de tipos de proyectos:

- Intercambio de buenas prácticas entre autoridades regionales y agencias de gestión medioambiental en regiones urbanas para el desarrollo e integración de infraestructuras verdes en zonas con importante presión urbana, como parte del Programa de Crecimiento y Empleo u otros programas regionales.
- Intercambio de experiencias entre autoridades regionales y autoridades de gestión de espacios naturales protegidos sobre modelos de gobernanza dirigidos a la introducción de nuevos sistemas de gestión y explotación en los parques naturales.
- Intercambio de experiencias entre autoridades regionales en métodos de evaluación de la vulnerabilidad de los ecosistemas regionales y transnacionales.
- Intercambio de experiencias sobre medidas de apoyo para introducir procesos de trabajo que promuevan el uso eficiente de los recursos en las industrias.
- Intercambio de experiencias entre autoridades regionales y organismos de gestión de residuos sobre acciones de reducción del volumen de residuos y aumentar las tasas de reciclaje entre las pequeñas empresas y los hogares, el objetivo es planificar este tipo de medidas en el marco de programas regionales de gestión de recursos.
- Intercambio de prácticas entre autoridades regionales y locales sobre los métodos para el seguimiento, la gestión y mejora de la calidad del aire en áreas urbanas e industrializadas, con el objetivo de crear planes de acción para el establecimiento de éste tipo de métodos en los programas de crecimiento y empleo regionales.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Elaboración de planes de Acción (obligatorios para los proyectos de cooperación interregional).
Análisis y estudios de las diferentes políticas.
Encuentros y actividades con grupos de beneficiarios locales.
Visitas de estudio.
Seminarios y eventos interregionales.
Comunicación y difusión.
Seguimiento y análisis de los Planes de Acción (fase 2).
Acciones piloto (fase 2).



TIPOS DE ACCIONES

Proyectos de cooperación interregional

Organizaciones públicas de diferentes regiones de Europa trabajan juntas durante un periodo de 3 a 5 años en un tema compartido en el marco de una política concreta.
Los socios elaborarán un plan de acción específico para cada región que asegurará que las lecciones aprendidas en la cooperación se ponen en acción.
Los socios regionales deberán de vigilar la implementación de estos planes de acción.
Las convocatorias de propuestas de proyectos se pondrán en marcha a lo largo del período de programación.



ÁREAS ELEGIBLES



ENTIDADES PARTICIPANTES

Estos proyectos contarán con dos fases:

Fase 1: Dedicada al intercambio de experiencias de políticas y la preparación para la aplicación de las lecciones aprendidas. Al final de esta fase, cada región participante deberá presentar un plan de acción para la integración de las lecciones aprendidas de la cooperación en sus políticas regionales y / o en programas de crecimiento y empleo regionales. Los planes de acción identificarán las medidas que deben integrarse y su marco temporal, las etapas de trabajo, los actores responsables, los costes (si los hay) y las fuentes de financiación. Los socios deberán implicar activamente a los actores regionales relevantes en todas las actividades.

Fase 2: Dedicada al seguimiento por parte de cada región de su Plan de Acción. La aplicación real de estas acciones no está financiada por INTERREG EUROPA. Esta supervisión se lleva a cabo principalmente en el contexto de cada región. Sin embargo, los socios interregionales podrán organizar actividades conjuntas en esta fase de seguimiento para seguir su proceso de aprendizaje político. En casos debidamente justificados, la fase 2 podrá incluir acciones piloto para poner en la práctica ciertas partes del plan de acción.

Plataformas

Herramienta para el intercambio rápido y mejorado de los conocimientos adquiridos dirigidos a ayudar para que los responsables políticos hagan su trabajo mejor.

Las plataformas son un espacio para el aprendizaje continuo sobre políticas públicas en los cuatro temas del programa.

Las organizaciones que se ocupan de las políticas de desarrollo regional en Europa pueden encontrar soluciones que mejoren la forma de gestionar y aplicar sus políticas. El objetivo principal es apoyar a los gobiernos locales y regionales, para ser más eficaces en la planificación y aplicación de políticas en beneficio de los ciudadanos.

En el programa de cooperación INTERREG EUROPA participan socios de 30 países - 28 Estados miembros de la Unión Europea, Noruega y Suiza.

Autoridades públicas nacionales, regionales o locales.

Otras instituciones regidas por el derecho público (por ejemplo, universidades, agencias de desarrollo regional, instituciones de apoyo a las empresas, etc.)

Cada país define qué instituciones son elegibles de acuerdo a la normativa nacional.





FINANCIACIÓN

Presupuesto 359 millones de € procedentes del FEDER hasta 2020.
Los proyectos aprobados serán cofinanciados por el FEDER hasta un máximo del 75% del gasto elegible.



CÓMO PARTICIPAR

Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias. La primera convocatoria de proyectos finalizó en julio de 2015.



DATOS DE CONTACTO

INTERREG IVC Joint Technical Secretariat

45 rue de Tournai - 59000 Lille - France

Tel: +33 328 144 100

Fax: +33 328 144 109

info@interreg4c.eu

www.interreg4c.eu



LINKS

www.interreg4c.eu/interreg-europe



Interact III • cooperación interregional - redes



PRIORIDADES DEL PROGRAMA

La Unión Europea apuesta por la dinamización de las redes regionales y urbanas para ayudarles a colaborar con la Comisión para poner a prueba sus ideas innovadoras, de manera que las pueda incorporar a las políticas europeas que se pongan en marcha hasta 2020.

Interact proporcionará apoyo a los implicados en la implementación de programas de cooperación territorial europea (cooperación regional, cooperación transfronteriza, transnacional e interregional) dirigida a la aportación de apoyo técnico destinado a mejorar la aplicación y ejecución de este tipo de programas.

En concreto el programa Interact tiene como principal objetivo promover las buenas prácticas de gobierno en el área de la cooperación territorial europea, a través de:

- Generar y comparar conocimientos entre los especialistas en el territorio.
- Contribuir a la mejora de procedimientos y herramientas que faciliten la implementación del programa.
- Comunicar las buenas prácticas a los grupos interesados.
- Asegurar y aumentar la eficiencia y efectividad de los programas y proyectos de cooperación territorial en relación a determinados espacios geográficos o campos temáticos;
- Contribuir a la calidad y el know-how en la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en los Estados miembros de la UE y los países asociados Noruega y Suiza.



TIPOS DE ACCIONES

Apoyar a aquellas entidades que desarrollan proyectos en el área de la cooperación territorial europea, mediante al soporte a la organización de seminarios temáticos o mediante la sistematización de ejemplos de buenas prácticas en el área en cuestión.

Promover el intercambio de experiencias de manera que se fortalezca la efectividad de los programas de cooperación territorial a través de la realización de eventos, conferencias, talleres y el desarrollo de herramientas a medida de las necesidades de los grupos objetivo.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Empresas, entidades públicas y privadas que hayan puesto en marcha iniciativas de gestión de la cooperación territorial en el ámbito europeo. Especial relevancia tienen los grupos objetivo de INTERACT como son las instituciones y organismos creados en Europa para gestionar Programas de Cooperación Territorial Europea, sobre todo las Autoridades de Gestión y los Secretariados Técnicos Conjuntos, así como Comités de Seguimiento, Puntos Nacionales de Contacto, Autoridades de Certificación y Autoridades de Auditoría.



DATOS DE CONTACTO

Bratislava Self Governing

Region
INTERACT Department
Sabinovská 16
P.O. BOX 106
820 05 Bratislava
Slovakia



LINKS

http://www.interact-eu.net/focus_on_etc_2014/focus_on_2014/512/14848



Urbact III · cooperación interregional - redes



PRIORIDADES DEL PROGRAMA

URBACT III actuará como un programa de intercambio y aprendizaje comunitario que promoverá el desarrollo urbano sostenible. Esto permitirá a las ciudades europeas trabajar juntas para desarrollar soluciones a los retos urbanos y compartir buenas prácticas, lecciones y soluciones con todos los actores involucrados en la política urbana en toda Europa.

URBACT III facilitará el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre las ciudades y otros niveles de gobierno con el fin de promover el desarrollo sostenible integrado y mejorar la eficacia de la política regional y de cohesión. Al hacer esto URBACT III contribuirá a los objetivos de Europa 2020, proporcionando un mecanismo para que los actores involucrados en el desarrollo y la aplicación de la política urbana desarrollen sus conocimientos y habilidades.

Los nuevos conocimientos y habilidades que se adquieran a través de la participación en URBACT III, contribuirán al establecimiento de fuertes vínculos entre ciudades de Europa y fomentará la colaboración en cuestiones urbanas vinculadas al crecimiento inteligente, sostenible e integrador contempladas en las prioridades de la estrategia Europa 2020.

Para responder a los numerosos desafíos a los que se enfrentan las zonas urbanas, las administraciones municipales tienen que mejorar continuamente y desarrollar conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar y aplicar políticas integradas y sostenibles. URBACT III contribuirá al acceso a las últimas ideas y buenas prácticas de las ciudades europeas. Fundamentalmente, el programa combina el acceso a los conocimientos técnicos a través de la transferencia de experiencias.

URBACT III permitirá el intercambio y el aprendizaje entre los cargos electos, funcionarios y otros actores de las ciudades, contribuyendo a la mejora de la planificación y aplicación de planteamientos urbanos integrados en las ciudades europeas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la capacidad de las ciudades en la gestión de políticas urbanas sostenibles y participativas.

Mejorar el diseño de estrategias sostenibles y de los distintos planes de acción en las ciudades.

Mejorar la aplicación de las estrategias urbanas integradas y sostenibles y planes de acción en las ciudades.

Asegurar que los profesionales y los responsables de las decisiones a todos los niveles adquieran mayor conocimiento y participen en todos los procedimientos que se desarrollen con el objetivo de promover el desarrollo urbano sostenible, a fin de mejorar las políticas de desarrollo urbano.



OBJETIVOS TEMÁTICOS

Aunque el tipo y naturaleza de los problemas urbanos varían de ciudad en ciudad, URBACT III concentrará sus recursos sobre cuestiones y problemáticas comunes a las que se enfrentan las ciudades europeas, y que se engloban en los siguientes objetivos temáticos:

- Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Apoyo a la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- La promoción del empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.



TIPOS DE ACCIONES

- Seminarios de intercambio de experiencias a nivel transnacional, donde se pueden incluir visitas de estudio.
- Creación de estudios de referencia sobre el estado de la problemática en las distintas ciudades.
- Elaborar estrategias urbanas integradas o planes de acción de desarrollo urbano sostenible.
- Promover la participación de los distintos beneficiarios en los procesos de definición de las distintas políticas urbanas.
- Desarrollo de herramientas innovadoras.
- Uso de herramientas de seguimiento.
- Actividades de comunicación y difusión de resultados.



ENTIDADES PARTICIPANTES

El programa URBACT tiene una amplia base geográfica que abarca a los 28 Estados miembros y dos Estados asociados (Noruega y Suiza). Esta amplia cobertura requiere un enfoque coordinado sobre el principio de cooperación que debe operar en varios niveles: Nivel de programa, nivel nacional y nivel subnacional (autoridades regionales / entidades locales / redes de ciudades y asociaciones / entidades activas en el campo del desarrollo urbano sostenible).



FINANCIACIÓN

Una primera estimación establece en 96.324.555 € la financiación para este programa



CÓMO PARTICIPAR

Se abrirán convocatorias periódicas de proyectos hasta 2020. Se espera que a partir de febrero de 2015 se inicie la primera convocatoria de propuestas.



DATOS DE CONTACTO

Managing Authority

Commissariat Général à l'Égalité des Territoires (CGET)

Tel: + 33 1 49 17 46 02

Fax: + 33 1 49 17 45 55

5, Rue Pleyel
93283 Saint Denis
France

Responsable. Emmanuel Moulin
e.moulin@urbact.eu



LINKS

<http://urbact.eu/en/about-urbact/urbact-2014-2020/#documents>



Política Exterior de la UE • desarrollo y cooperación



CONTEXTUALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2014 - 2020

Los instrumentos de política exterior para el periodo 2014-2020 permitirán a la Unión asumir sus responsabilidades en la escena mundial en lo relativo a la lucha contra la pobreza y la promoción de la democracia, la paz, la estabilidad y la prosperidad. Los distintos instrumentos canalizarán la ayuda a los países en desarrollo, a los que forman parte de la política europea de vecindad y a los que se preparan para la adhesión a la UE. Las propuestas presupuestarias apoyarán el nuevo enfoque de la Comisión –el «Programa para el cambio»– consistente en concentrar la ayuda de la UE en un número más reducido de sectores que respaldan la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza y generan un crecimiento sostenible e inclusivo.

Con el nuevo principio de «diferenciación», la UE asignará un mayor porcentaje de fondos allí donde la ayuda puede tener mayor incidencia: en las regiones y países que más la necesitan, en particular los Estados frágiles. Los países que puedan generar recursos suficientes para garantizar su propio desarrollo ya no recibirán subvenciones bilaterales y se beneficiarán de nuevas formas de asociación; seguirán recibiendo fondos a través de los programas temáticos y regionales. Este enfoque se complementará con diferentes modalidades innovadoras de cooperación, por ejemplo combinaciones de subvenciones y créditos.

La diferenciación se aplicará primero en los países cubiertos por el instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV).

Instrumento de Preadhesión (IPA):	14 110 millones EUR
Instrumento Europeo de Vecindad (IEV):	18 182 millones EUR
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD):	23 295 millones EUR
Instrumento de Asociación (IA):	1 131 millones EUR
Instrumento de Estabilidad (IE):	2 829 millones EUR
Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH):	1 578 millones EUR
Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear:	631 millones EUR
Instrumento para Groenlandia:	219 millones EUR
Fondo europeo de desarrollo (FED, fuera de presupuesto de la UE):	34 276 millones EUR



HERRAMIENTAS PARA LA POLÍTICA EXTERIOR

Una de las grandes innovaciones y una herramienta fundamental de la política exterior es el nuevo Instrumento de Asociación. Su objetivo será impulsar y fomentar los intereses de la UE y abordar los principales retos a escala mundial. También permitirá a la UE seguir sus planes más allá de la cooperación al desarrollo con los países industrializados, las economías emergentes, y los países en los que la UE tiene importantes intereses.

El importe total propuesto para estos nueve instrumentos durante el periodo 2014 - 2020 es de 96.249,4 millones €.

Ayuda humanitaria

Acciones no discriminatorias de asistencia, socorro y protección a favor de las poblaciones, en particular las más vulnerables, de los países terceros y especialmente de los países en vías de desarrollo, víctimas de catástrofes naturales, de acontecimientos de origen humano tales como guerras o conflictos durante el tiempo necesario para hacer frente a las necesidades humanitarias que resulten de estas diferentes situaciones.

Instrumento de asociación - IA

Es una de las grandes innovaciones y una herramienta de la política exterior para el periodo 2014 - 2020. El IA ha sido diseñado para impulsar y fomentar los intereses de la UE y seguir sus planes más allá de la cooperación al desarrollo con los países industrializados, las economías emergentes, y los países en los que la UE tiene importantes intereses.

El IA tratará también de desarrollar nuevas relaciones con países que ya no se benefician de la cooperación al desarrollo y se apoyará en una amplia gama de acciones; desde la lucha contra el cambio climático a la protección de los derechos de la propiedad intelectual, la lucha contra el crimen organizado y la piratería, la protección del medio ambiente, así como facilitar el acceso a los mercados y la seguridad energética.

Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear

Instrumento de estabilidad

Ofrece respuesta rápida a las crisis en conflictos políticos y cuando ocurren desastres naturales, complementando las intervenciones de asistencia humanitaria.

Instrumento de cooperación al desarrollo. *Desarrollado a continuación*

Se centra en combatir la pobreza en países en vías de desarrollo. Esta herramienta contribuirá a alcanzar los objetivos de la acción exterior de la UE, en particular, fomentar el desarrollo económico, social y medioambiental sostenible, así como la promoción de la democracia, el Estado de derecho, la gobernanza y el respeto a los derechos humanos. El instrumento de Cooperación al desarrollo consta de tres categorías de programas: programas geográficos (Asia, Asia Central, Oriente Próximo, América Latina y Sudáfrica); programas temáticos, para abordar públicos globales y desafíos y apoyar las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, y un nuevo programa panafricano de apoyo a la implementación de la Estrategia Conjunta África - UE.

Ejemplos de acciones: cooperación bilateral y regional, acciones globales sobre el cambio climático, el medio ambiente, la energía, el desarrollo humano, la seguridad alimentaria y la inmigración, apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales para mejorar su papel en las estrategias de desarrollo.

Instrumento Europeo de Vecindad. *Desarrollado a continuación*

Promueve la cooperación política reforzada y una integración económica progresiva entre la Unión y sus países vecinos. La política europea de vecindad pretende establecer un área de estabilidad, prosperidad y buena vecindad en las fronteras externas de la UE.

Andalucía se encuentra englobada en los siguientes programas:

- Programa Cuenca Mediterránea. ENI CBC MED.
- Programa Atlántico Medio. ENI CBC MED.



LINKS

http://ec.europa.eu/europeaid/index_es.htm



europe aid Desarrollo y Cooperación



OBJETIVOS

EuropeAid es responsable de las políticas europeas de desarrollo y del suministro de ayuda en todo el mundo. EuropeAid ofrece ayuda mediante un conjunto de instrumentos financieros con los que se quiere garantizar la calidad y la eficacia de la ayuda de la UE. Con una posición activa y proactiva en el ámbito del desarrollo, fomenta la gobernanza y el desarrollo económico y humano y aborda problemas universales como el hambre y la conservación de los recursos naturales.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El instrumento de cooperación al desarrollo financiará:

Programas geográficos: Cubrirán las actividades de cooperación de carácter nacional, regional, transregional y continental, en los ámbitos de actividad a nivel regional o de forma bilateral.

Los programas geográficos podrán elaborarse tomando como base los ámbitos de cooperación como:

a) Derechos humanos, democracia y buena gobernanza.

Derechos humanos, democracia y estado de derecho; Igualdad de género, emancipación e igualdad de oportunidades para mujeres; Gestión del sector público en los ámbitos central y local; Política y administración fiscal; Lucha contra la corrupción; Sociedad civil y autoridades locales; Promoción y protección de los derechos de los niños.

b) Crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano.

Sanidad, educación, protección social, empleo y cultura; Entorno empresarial, integración regional y mercados mundiales; Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutricional; Energía sostenible; Gestión de recursos naturales, incluidos el suelo, los bosques y el agua; Cambio climático y medio ambiente.

c) Otros ámbitos importantes para el desarrollo.

Migración y asilo; Vinculación de la ayuda humanitaria a la cooperación para el desarrollo; Resistencia ante las catástrofes y reducción del riesgo de que se produzcan; Desarrollo y seguridad, incluida la prevención de conflictos.

Programas temáticos: Estarán subordinados a los programas geográficos y serán complementarios y coherentes con las actuaciones de éstos. Tratarán un tema o un ámbito específico que afecte a un conjunto de países socios no determinados por criterios geográficos, o cubrirán actividades de cooperación dirigidas a distintas regiones o grupos de países socios, o una actuación internacional sin base geográfica específica.

a) Programas "Retos y bienes públicos mundiales". Medio ambiente y cambio climático; Energía sostenible; Desarrollo humano, incluidos el trabajo digno, la justicia social y la cultura; Seguridad alimentaria y nutricional y agricultura sostenible; Migración y asilo.

b) Programa "Organización de la sociedad civil y actividades locales". El objetivo de este programa será reforzar las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales en los países socios y, las acciones que deban de financiarse serán realizadas principalmente por organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales. En su caso, para garantizar su efectividad, otros actores podrán realizar acciones en el beneficio de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales interesadas.

Programa panafricano: para apoyar la asociación estratégica entre África y la Unión.



FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN

- a) Subvenciones. Ayudas económicas directas, basadas en el reembolso de costes "elegibles".
- b) Procedimientos de licitación en concurrencia competitiva que se rigen por normas específicas que dependen del objeto del contrato (servicios, suministros u obras) y de su cuantía.

Instrumento europeo de vecindad **Programa de la cuenca del mar mediterráneo ENI CBC MED**



EL INSTRUMENTO EUROPEO DE VECINDAD

El instrumento europeo de vecindad (IEV o ENI en inglés) promueve una cooperación política reforzada y una integración económica progresiva entre la Unión y sus países vecinos. La política europea de vecindad pretende establecer un área de estabilidad, prosperidad y buena vecindad en las fronteras externas de la UE.

El IEV ofrecerá un mayor apoyo a los 16 vecinos del sur y del este de la UE y contribuirá a fortalecer las relaciones bilaterales con los países socios y conseguir beneficios tangibles para la UE y sus países vecinos en áreas como la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. La financiación continuará otorgándose a través de programas bilaterales, regionales y transfronterizos.



PROGRAMA DE LA CUENCA DEL MAR MEDITERRÁNEO

El programa de la cuenca del mar mediterráneo ENI CBCMED para el periodo 2014 - 2020 es un programa de cooperación transfronteriza multilateral, cofinanciado por la Unión Europea mediante el instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. El programa proporciona el marco para la ejecución de actividades de cooperación transfronteriza dentro de la Política Europea de Vecindad, que complementa los esfuerzos que se realizan en el marco de la Asociación Euromediterránea, con el objetivo final de desarrollar una zona de paz, estabilidad, prosperidad y buena vecindad que abarque los países mediterráneos de la UE y los países socios del Sur del mediterráneo.



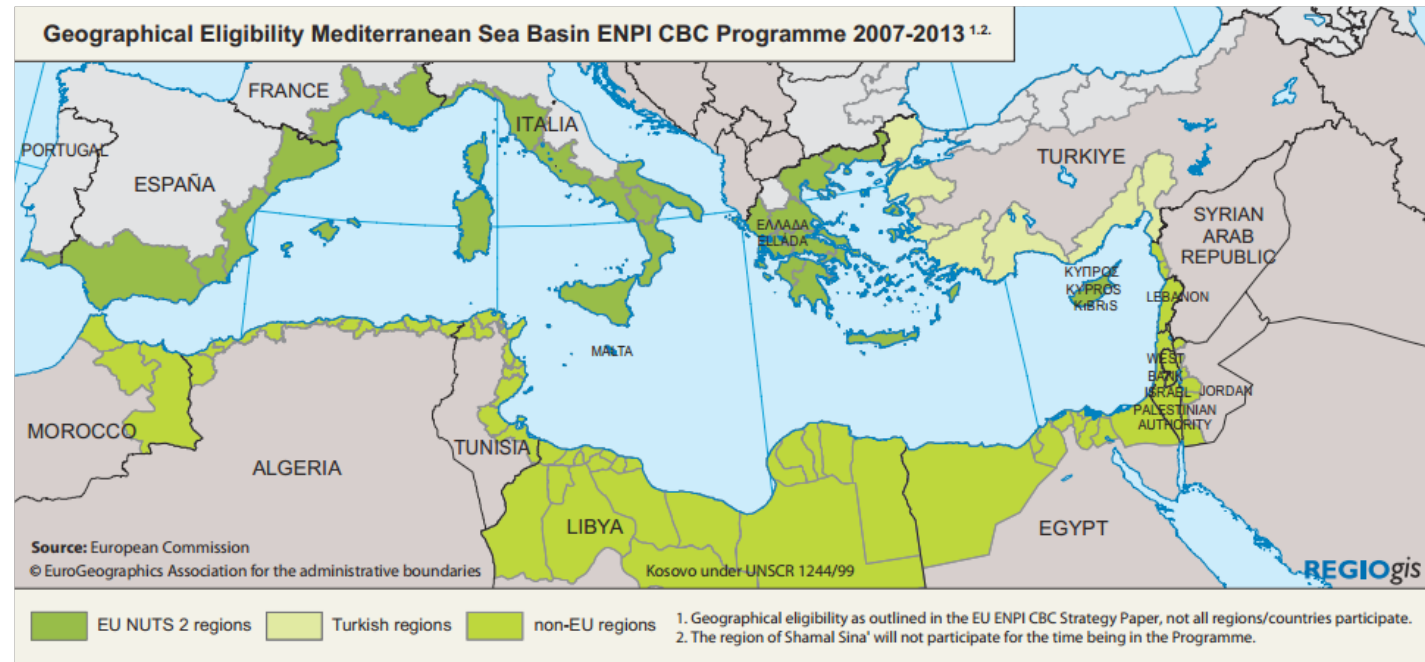
TIPOS DE ACCIONES

- El programa se estructura en cuatro áreas prioritarias:
- Promoción del desarrollo socioeconómico y mejora del territorio.
- Promoción de la sostenibilidad medioambiental en la cuenca mediterránea.
- Promoción de la mejora de las condiciones y sistemas para garantizar la movilidad de las personas, mercancías y capitales
- Promoción del diálogo y de la gobernabilidad local.



ÁREAS ELEGIBLES

1. Argelia: Tlemcen, Aïn Témouchent, Oran, Mostaganem, Chlef, Tipaza, Alger, Boumerdès, Tizi Ouzou, Béjaïa, Jijel, Skikda, Annaba, El Taref **2. Chipre** **3. Egipto:** Marsa Matruh, Al Iskandanyah, Al Buhayrah, Kafr ash Shaykh, Ad Daqahliyah, Dumyat, Ash Sharquiyah, Al Isma'iliyah, Bur Sa'id, Shamal Sina' **4. Francia:** Corse, Languedoc-Roussillon, Provence-Alpes-Côte d'Azur **5. Grecia:** Anatoliki Makedonia - Thraki, Kentriki Makedonia, Thessalia, Ipeiros, Ionia Nisia, Dytiki Ellada, Sterea Ellada, Peloponnisos, Attiki, Voreio Aigaio, Notio Aigaio, Kriti **6. Israel:** the whole country **7. Italia:** Basilicata, Calabria, Campania, Lazio, Liguria, Puglia, Sardegna, Sicilia, Toscana **8. Jordania:** Irbid, Al-Balga, Madaba, Al-Karak, Al-Trafila, Al-Aqaba **9. Libano** **10. Libia:** Nuquat Al Kharms, Al Zawia, Al Aziziyah, Tarabulus, Tarunah, Al Khons, Zeleitin, Misurata, Sawfajin, Surt, Ajdabiya, Banghazi, Al Fatah, Al Jabal Al Akhdar, Damah, Tubruq **11. Malta** **12. Marruecos:** Oriental, Taza-Al Hoceima-Taounate, Tanger-Tétouan **13. Autoridad Palestina** **14. Portugal:** Algarve **15. España:** Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Islas Baleares, Ceuta, Melilla **16. Siria:** Latakia, Tartous **17. Tunes:** Médenine, Gabès, Sfax, Mahdia, Monastir, Sousse, Nabeul, Ben Arous, Tunis, Ariana, Bizerte, Béja, Jendouba **18. Turquía:** Tekirda , Balıkesir, Izmir, Aydın, Antalya, Adana, Hatay **19. Reino Unido:** Gibraltar





ENTIDADES PARTICIPANTES

Autoridades públicas regionales y locales, ONG, asociaciones, agencias de desarrollo, universidades e institutos de investigación, así como agentes privados que operen en los campos de intervención del programa.



FINANCIACIÓN

El Instrumento Europeo de Vecindad contará con una financiación de 15.432,63 millones de euros para la globalidad del programa. El 5% de este presupuesto se destinará a los programas de cooperación transfronteriza y el resto de financiación provendrá del FEDER. El presupuesto de cada programa se decidirá en base a una serie de criterios entre los que se encuentra la población del área de cooperación que se trate.

A falta de datos para el periodo 2014 a 2020, nos gustaría recordar que durante el periodo 2007 - 2013, los proyectos contaron con una aportación de la UE del 90% del coste total elegible del proyecto y el programa establecía la obligatoriedad de gestionar al menos el 50 % del presupuesto en los países vecinos participantes.



DATOS DE CONTACTO

Región Autónoma de Cerdeña. Vía Bacaredda, 184 09127 Cagliari - Italia Tel: +39 070 606 2482 Fax: +39 070 400 359 enpi.med@regione.sardegna.it

Oficina para el Mediterráneo Occidental.

Generalitat Valenciana. C/ Cronista Carreres 11, 4º
46003 Valencia - España
Tel.: 961922631
Fax: 961922611
enpicbmed_valencia@gva.es



LINKS

Más información sobre el tipo de proyectos aprobados en el programa anterior:

<http://www.enpicbmed.eu/projects/running-projects/standard-projects>



<http://www.enpicbmed.eu/communication/enpi-cbc-eni-cbc-official-start-2014-2020-programming-exercise>



Instrumento europeo de vecindad **Programa Atlántico Medio**



OBJETIVOS

El programa ENI Atlántico Medio, es un programa de cuenca previsto en la Cooperación transfronteriza del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (ENI). Los objetivos temáticos están en estos momentos en fase de definición. Se espera la aprobación del Programa Operativo Conjunto para el próximo 2016.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN

España: Andalucía e Islas Canarias
Portugal: Algarbe, Alentejo y Madeira.
Marruecos: Tanger-Tetouan, Gharb-Chrarda-Beni Hssen, Raba-Sale-Zammour-Zaer, Casablanca, Chaouia-Ouardigha, Doukkala-Abda, Marrakech-Tensift-Al Haouz, Souss-Massa Draa, Guelmim, Laayoune-Boujdour-Sakia-El Hamra.



BENEFICIARIOS

Administraciones regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, cámaras de comercio, comunidad educativa, otros actores.



ORGANOS DE GESTIÓN

Autoridad de gestión: Dirección General de Fondos comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Cooperación territorial)
Autoridades nacionales:
• España: Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación
• Portugal: Agência para o Desenvolvimento e Coesao
• Marruecos: Ministerio de Economía y Finanzas



FINANCIACIÓN

FEDER +ENI: 110 millones de euros
Tasa de cofinanciación: 90%



CONTACTO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
fondoscomunitarios@segp.minhap.es

<http://www.dgfc.spgg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/Inicio.aspx>





**Centro de Información Europe Direct de la Provincia de Granada.
Oficina de Proyectos Europeos.
Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible.
Diputación Provincial de Granada.**

Edificio CIE - Diputación / Avenida de Andalucía s/n • 18015 Granada
Tf: 00 34 958 80 49 11 • Fax: 00 34 958 80 58 25
europadirectgranada@dipgra.es
www.dipgra.es / www.europadirectgranada.eu



Co-financiado por la
UNIÓN EUROPEA

www.europadirectgranada.eu

 <https://www.facebook.com/europedirectgranada>  @Europe_Granada